

TIERRA Y VIOLENCIA

El desarrollo desigual de las regiones*

Gonzalo Sánchez**

En colaboración con Donny Meertens

I. INTRODUCCION

Los estudios sobre la relación violencia-estructuras agrarias en Colombia estuvieron durante varios lustros prisioneros de esquemas, preguntas y enfoques que evocaban de una u otra manera la polémica clásica de feudalismo-capitalismo. Esta polémica que indudablemente contribuyó, entre muchos otros aspectos, a un notable desarrollo de los debates sobre la formación, expansión, consolidación y crisis de la hacienda latinoamericana, desde la época colonial hasta décadas recientes, los encerró, no obstante, en un territorio demasiado estrecho teóricamente. Una de las más protuberantes limitaciones fue la de que en ellos rara vez se escuchaba la voz de los "actores históricos", según lo subrayó Arnold J. Bauer en un conocido balance sobre la temática (1). Un marcado economicismo fue, en verdad, consustancial a dicha polémica.

Tal como se desprende del balance de Bauer y de otros notables estudios sobre la problemáti-

ca de la hacienda a nivel latinoamericano (2), los investigadores de la cuestión agraria han tendido a privilegiar en sus análisis aspectos de la dinámica interna de la hacienda, tales como: la evolución de los factores de producción; los niveles de rentabilidad; las relaciones entre la hacienda y las economías campesinas subordinadas; los entronques comerciales y la organización social de la misma. Pero, en contraste, la hacienda como unidad política, como estructura de poder articulada a otros poderes de la sociedad, e incluso como escenario de confrontación militar cuyas formas de organización se juegan eventualmente fuera de ella, son asuntos que han recibido mucha menos atención de parte de los especialistas. En consecuencia, en el presente trabajo, sin descuidar los aspectos inicialmente enumerados, nos proponemos examinar, de manera exploratoria, algunas dimensiones del entorno político de la hacienda. Más concretamente, se trata aquí de abordar la hacienda como escenario de conflictos colectivos armados y de correlacio-

* Este trabajo hace parte de un programa de investigaciones sobre "Actores, regiones y periodización de la violencia", patrocinado por Colciencias y coordinado por el autor de este ensayo.

** Historiador. Investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

1. Arnold J. Bauer, "Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression", en *Hispanic American Historical Review*, febrero de 1979.

2. Magnus Morner, "The Spanish American Hacienda: A Survey of Recent Research and Debate", en *Hispanic American Historical Review*, No. 53, mayo de 1973; Cristobal Kay, "Comparative Development of the European Manorial System and the Latin American Hacienda System", en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 2, No. 1, 1975; Eric D. Wolf, "Fases de la protesta rural en América Latina", en Ernest Feder (editor), *La lucha de clases en el campo*, México, Fondo de Cultura, 1975.

nes de fuerza en un determinado período: la Violencia.

A un nivel más general, y dentro de un enfoque eminentemente comparativo, cabría resaltar cómo en los estudios sobre el impacto de crisis globales de la sociedad sobre las estructuras agrarias, los científicos sociales se han interrogado predominantemente sobre la repercusión en tales estructuras de procesos inequívocamente definidos como revoluciones: revolución mexicana, en su versión zapatista; revolución boliviana; revoluciones burguesas; revoluciones socialistas (3). Dentro de esta perspectiva sería del mayor interés teórico e histórico indagar hasta qué punto la Violencia, así esté lejos de constituir una revolución, pudo producir efectos disruptores y reordenamientos de las relaciones sociales y políticas comparables en magnitud y en profundidad, aunque no en su sentido histórico, a los inducidos por las grandes revoluciones o crisis agrarias del mundo moderno. El punto es, desde luego, muy tentador y prometedor, pero sobrepasa los objetivos de este ensayo.

Concentrándonos en el caso específico de la Violencia colombiana, vale la pena advertir que la formulación y respuesta al problema de su relación con las estructuras agrarias, aparte de las limitaciones que se señalaban al comienzo con respecto a la hacienda, ha tropezado con otras aún mayores, que apenas comienzan a resolverse. En efecto, la mayor parte de los trabajos sobre el tema, o bien se han ido por el camino de buscar los **antecedentes** agrarios de la Violencia, para determinar cómo ellos contribuyen al desencadenamiento de aquélla, o bien, desde el otro extremo, se interrogan por los **resultados** de la Violencia una vez concluido el proceso. Pero el análisis del proceso mismo, de las cambiantes relaciones entre estructuras agrarias y actores sociales **durante** la Violencia, se ha quedado entre paréntesis, como si se tratara de un objeto incapturable.

Si reorientamos la investigación, la pregunta que debemos responder es, entonces, ¿en qué

medida los conflictos asociados a la Violencia han influido directamente en los cambios observables en la estructura agraria? La constatación que sirve de punto de partida es clara, ya que durante los últimos treinta años se han manifestado, particularmente en las zonas cafeteras, cambios significativos respecto a los sistemas de producción, niveles de tecnificación y relaciones sociales de producción; respecto a la vinculación de nuevos sectores sociales al cultivo del café; y, finalmente, respecto a la estructura de la propiedad, cambios cuyas raíces se remontan en buena parte al período de la Violencia (1945-1965). También es clara la insuficiencia de las explicaciones tradicionales en sus dos variantes principales y excluyentes: la primera, según la cual la Violencia representaría una **contraofensiva terrateniente** y el restablecimiento de viejas formas de dominación política y económica que un intento fallido de transformación burguesa, la Revolución en Marcha, habría tratado de romper; la segunda que, por el contrario, postularía como resultado globalizante de la Violencia la **disolución de las viejas formas** y la instauración definitiva del capitalismo en el campo y en la sociedad colombiana en su conjunto. Como punto de encuentro y factor decisivo de la Violencia en ambas tesis, se subraya la concentración de la propiedad en manos de antiguos terratenientes.

En la búsqueda de una solución a algunos de los interrogantes aquí planteados, y apoyándonos en los aportes de investigaciones recientes sobre ésta y otras temáticas, hemos partido de una premisa simple pero esclarecedora: el desarrollo desigual de las estructuras regionales y la inserción diferenciada de los múltiples actores de la Violencia en ellas (4). Hemos considerado entonces necesario, a manera de ilustración introductoria, presentar dos casos de las relaciones entre la Violencia y la gran propiedad.

4. Al asumir esta perspectiva debemos reconocer aquí nuestra deuda con dos trabajos pioneros, el primero, de Dario Fajardo, "La violencia y las estructuras agrarias", y el segundo, un lúcido comentario al anterior de Fernando Urrea, "Consideraciones sobre el tema de la violencia", incluidos ambos en Francisco Leal y otros, *El agro en el desarrollo histórico colombiano*, Bogotá, Punta de Lanza, 1977. Véase también allí mismo, de Absalón Machado, "Incidencias de la economía cafetera en el desarrollo rural".

3. Eric R. Wolf, *Peasant Wars of the Twentieth Century*, Londres, Faber and Faber, 1971; Barrington Moore Jr., *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Londres, Penguin University Books, 1973.

El primer caso, que llamaremos de **transformación progresiva**, es el de las zonas en las cuales la Violencia acompaña el proceso de consolidación y ensanche de la gran empresa agraria capitalista. El departamento del Valle en general, pero sobre todo el valle geográfico del Alto Cauca, es el que mejor ejemplifica esta transformación "típica" capitalista, por medio de la expropiación campesina a "sangre y fuego" y la consiguiente proletarización. La expresión armada que le es característica a esta modalidad es la de las siniestras bandas de "pájaros".

El segundo caso es el que ejemplifica la región de Sumapaz. En él se da cierta correlación de fuerza entre los campesinos y los propietarios; el éxodo de estos últimos dejó las haciendas prácticamente en poder de los arrendatarios. En tales circunstancias, los arrendatarios, herederos de una larga tradición de lucha, simplemente se negaban a reconocer cualquier tipo de renta y establecían pleno dominio sobre las haciendas, sobre la producción y sobre los semovientes. Esta situación que se presentó en otras regiones con carácter transitorio, se convirtió en ocupación permanente de hecho en Sumapaz, dado que la guerrilla, que era parte de este proceso, logró consolidarse allí como un verdadero poder local. Los terratenientes tuvieron que negociar y el conflicto concluyó las más de las veces con una parcelación legitimadora y legalizadora de la ocupación campesina, promovida incluso por los terratenientes, una vez terminada la Violencia. El itinerario descrito corresponde en términos concretos a una de las **modalidades de disolución de la hacienda**. Se trata de una salida aceptada en tanto se la consideraba inevitable después de un prolongado enfrentamiento bélico sin triunfadores netos y frente a los cuales el Estado, a través del INCORA, se erige en mediador.

En trabajos anteriores hemos puesto el énfasis en los actores sociales y políticos: los revolucionarios de los años veinte, los amotinados del 9 de abril, los guerrilleros de los años cincuenta, los bandoleros de los sesenta. En este ensayo nos esforzaremos más bien en avanzar una propuesta metodológica en la que se pongan de relieve las relaciones reciprocas de los componentes del triángulo **actores, regiones y estructuras**. Por ello, más que a una discusión de detalle de cada uno de los casos, el texto es una

invitación a retomar procesos globales y a reformular en torno a ellos preguntas y debates claves que quedaron en suspenso desde hace más de una década. El esclarecimiento de algunos de tales interrogantes para el pasado reciente quizás nos ponga también en buen camino para entender mejor el **momento actual**.

II. TRANSFORMACION PROGRESIVA. VALLE: EL CAPITAL SIGUE SU MARCHA

Los "pájaros" constituyen la modalidad característica, aunque no exclusiva, del valle geográfico del Alto Cauca, desde donde se extendió a otras regiones particularmente del Tolima y el Viejo Caldas. En efecto, si bien en el cafetero y menos desarrollado norte del departamento (Sevilla, Caicedonia, etc.) el fenómeno de mayor arraigo fue todavía un cierto tipo de bandolerismo urbanizado, en la parte baja y de más altos índices de industrialización y desarrollo, donde las relaciones económicas y sociales básicas se tejen a través de la relación salarial, la Violencia se planifica como una verdadera empresa cuyos ejecutores, los "pájaros", son verdaderos asalariados del delito. El capital extiende así su dominio —integrándolas— a las formas "atrasadas" de la confrontación política partidista.

Para entender cabalmente esta dimensión de la Violencia como "empresa" y de sus ejecutores como "asalariados" es preciso abordar la reconstrucción histórica de algunos de los aspectos que caracterizan el proceso de formación de la estructura dominante capitalista de la región, proceso que ya antes de la Violencia se encontraba mucho más avanzado allí que en el resto del país.

Las bases del moderno desarrollo del Valle se establecieron durante la segunda y tercera décadas del presente siglo, período en el cual, como es sabido, Colombia, al igual que otros países latinoamericanos, se convirtió en un notable receptor de inversiones privadas norteamericanas, buena parte de las cuales afluieron al Valle (5).

5. Para una visión general de la región pueden consultarse Mateo Mina, *Esclavitud y libertad en el valle del río Cauca*, Bogotá, La Rosca, 1975, p. 83; Michael Taussig, *Destrucción*

En 1914 se abrió el Canal de Panamá y se terminó la construcción del ferrocarril entre Cali y Buenaventura, con lo cual el litoral pacífico quedó integrado al mercado mundial. Asimismo, a las diferentes obras de infraestructura en todos los ramos (carreteras, puentes, ferrocarriles, energía, telégrafos, etc.) se agregaría a partir de los primeros años de la década del treinta el impulso dado a la innovación tecnológica agrícola con la Misión Chardon y el Colegio Agrícola de Palmira. También durante aquella misma época, en el Valle al igual que en otras regiones del país, se aceleró la descomposición de la antigua hacienda basada en el colonato y el arriendo precapitalista; pero, a diferencia de la zona cafetera, por ejemplo, en el Valle el ritmo de la expropiación campesina fue mucho más rápido y el consiguiente proceso de expulsión y de proletarización mucho más masivo, pese a que subsistieron algunas zonas, tales como el sur del departamento, en donde la pequeña parcela campesina se veía reducida al límite apenas necesario para cumplir con su función de reserva de mano de obra barata para las grandes plantaciones azucareras. En términos generales, la descomposición campesina del norte y del sur del departamento proveyó de fuerza de trabajo libre a la empresa agroindustrial que se expandió, sobre todo a partir de la década del treinta, en la zona central y plana del Valle.

Un ejemplo ilustrativo, tanto de las condiciones de trabajo imperantes en las primeras décadas de este siglo, como de los mecanismos de despojo que se empleaban, es el informe que hacia 1925 hicieron llegar al periódico **El Relator** los terrazgueros de la antigua hacienda “La Bolsa”, que fuera otrora del caudillo don Julio Arboleda, y que en la época del relato que transcribimos pertenecía a los señores Jorge Holguín y Caicedo Albán. Los campesinos hicieron memoria en los siguientes términos:

Es una hacienda enorme. Más bien una propiedad feudal, con los siguientes límites, que parecen límites de departamento o frontera de nación: Puerto Tejada, Caloto y Santander.

y resistencia campesina, Bogotá, Punta de Lanza, 1978, p. 13; José María Rojas G., ‘Empresarios y tecnología en la formación del sector azucarero en Colombia 1860-1980’, en Sociedad y Economía en el Valle del Cauca, Tomo V, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1983.

En este inmenso globo que fue extenso y tupido monte se dio arriendo a nuestros padres, a cambio de que ellos pagaran un tributo por la ocupación de la tierra. Ellos descajaron la montaña, la convirtieron en plantaciones de cacao y en fin, le dieron a la gran hacienda la fisonomía civilizada que hoy tiene y por consiguiente con su trabajo, con su sudor y con su brazo, valorizaron aquellos montes salvajes.

En cada fundo o finca los ocupantes podían sembrar las plantaciones que quisieran. Los arrendamientos al principio eran bajos; poco a poco han ido subiendo hasta llegar al precio de dos con cincuenta por plaza, que pagamos hoy con muy buena voluntad a los dueños de las tierras y como dueños efectivos que somos de las plantaciones. Repetimos: el canon de arrendamiento lo pagamos de buena voluntad. No se venga a decir que nuestra protesta se refiere al arrendamiento justo.

...Los amos se han hecho dueños descaradamente de nuestras mangas y cultivos sin reconocernos un centavo por las mejoras. A tal extremo se ha llegado en este camino de la apropiación, que se introducen cuadrillas para contar los árboles de cacao para cobrarle al cultivador dos centavos por cada árbol. Esto es como si la finca que hemos hecho en terreno que ocupamos pagando arrendamiento, fuera íntegra de los amos.

Como se nos han arrebatado las mangas y pastales que nosotros sembramos, por la noche buscan los animales de nuestro servicio, que tenemos en los alrededores de nuestros predios, los recogen y los encierran en mangones para que paguemos un peso cada vez, y otras ocasiones, los llevan a los cosos de Puerto Tejada y Santander para que los alcaldes tengan parte y ayuden con más gusto a esquilmarlos. Por estas causas cuando los dueños de tierra pretenden realizar un descarado despojo del cultivador, si éste reclama y protesta y pide la protección que le dan las leyes, viene un capataz o perro de presa y marcha con el trabajador a la cárcel.

Ya estamos cansados de sufrir. La justicia jamás ha estado con nosotros. No hay ley que nos favorezca ni nadie ampara nuestro derecho. Las autoridades son para proteger la iniquidad de los amos...

Con las autoridades nada obtenemos. Con todas las audiencias de las autoridades y de las leyes que nos protegen sólo sacamos que nos digan: véndale a fulano y compren en otra parte. Pero esto no es posible, porque en este país no hay un lote que no tenga amo o que no resalte, cuando ya lo hemos cultivado, con dueño que se llama hacendado. Por esto parece que ahora es un crimen trabajar aquí, ya que las cárceles están llenas de los que trabajan honradamente para vivir.

Por eso de ahora en adelante estamos listos a defender nosotros mismos las plantaciones que hemos sembrado y hecho con el sudor de nuestras frentes. Ya estamos convencidos que las leyes todas están en

nuestra contra. Nos hemos de defender, tenemos la bandera de nuestro derecho y somos como cinco mil, cada uno con su familia... Estamos unidos y estamos listos a pagar el arriendo de la tierra que cultivamos, pero no, de ninguna manera, por las plantaciones que hemos hecho, porque eso es nuestro y no lo abandonaremos porque no queremos correr la suerte de muchos de nuestros hermanos ya despojados que andan mendigando por las calles.

Lo que pasó en los años venideros en ésta y otras regiones del valle del río Cauca podría adivinarse en el informe que desde Puerto Tejada daba cuenta de la situación que se vivía a comienzos de 1931 en la hacienda "Perico-Negro". En este inmenso latifundio de tres mil fanegadas se encontraban "más de siete mil negros que (habían) venido a refugiarse en estos montes, arrojados de otras haciendas del Valle y Cauca" (6).

Las tensiones sociales, en efecto, se multiplicaron con el advenimiento de la Gran Depresión de 1929-30 que en el Valle —dependiente en gran medida del capital extranjero para su desarrollo, y embarcado también en razón de su misma expansión en amplios programas de infraestructura— tuvo consecuencias movilizadoras comparables a las que se dieron en otras regiones del país. Fue así como numerosas haciendas, entre ellas "La Elvira", "La Elsa" y "La Guaira", propiedades de los señores Reyes Angulo, Otto Barth y José Dolores Patiño, respectivamente, fueron invadidas, pero por motivaciones distintas a las que atizaron el fenómeno en otros departamentos. En efecto, en las dos últimas propiedades el desencadenamiento directo de la acción fue el intempestivo licenciamiento de unos 400 obreros de la carretera al mar. Ya cesantes, los obreros se presentaron a los predios en cuestión a reclamar la entrega de algunos semovientes, a lo cual accedieron sin mayores resistencias los administradores, temerosos de represalias si no lo hacían. Pocos días después, aquellos campesinos errantes volvieron a la hacienda de Barth, pero esta vez dispusieron de varios semovientes sin el consentimiento de nadie. La ocupación, al menos inicialmente, estaba dirigida, pues, no tanto a hacer uso de la tierra,

sino a satisfacer una necesidad inmediata de alimentos ante el pánico, y en ocasiones el hambre, derivados de la crisis. La Gobernación, para prevenir que el impacto del conflicto alcanzara proporciones de epidemia social, nombró un comisario judicial con el fin de que se encargara, entre otras cosas, de "organizar la salida de todos los desocupados que se encontraban en la región, la que se consiguió remitiéndolos, también con pases gratuitos, a diferentes sitios..." (7).

Al lado de los conflictos enunciados se extendían los enfrentamientos de colonos y arrendatarios contra presuntos o reales titulares del dominio. Pero de muchos de ellos sólo se venía a saber cuando ya se habían solucionado, temporal o definitivamente, tal como aconteció con eventos de esta naturaleza en los municipios de Roldanillo, Villa-Sucre, Obando, Buenaventura y otros (8). En cierto modo puede decirse lo mismo de los que se presentaron en Pavas (hoy La Cumbre), Caicedonia, la región de Rozo (municipio de Palmira) y, sobre todo, en la región de Bitaco y Bugalagrande (9). De los conflictos todavía pendientes a comienzos de 1932, el secretario de Gobierno de entonces enumeró algunos de los ubicados en el norte del departamento: el de la hacienda "El Tamboral", de propiedad de Joaquín Rodríguez, en el municipio de Cartago; los de "la Ennea" y "La Marta", de propiedad de Sebastián Feijoo, en los municipios de Toro y Obando, respectivamente; el de la hacienda "El Cairo", de Gonzalo Marulanda, en el municipio de Toro, y el de la hacienda "El Nilo", de Epifanio Gaviria, en el municipio de Obando, todas ellas invadidas intempestivamente por colonos (10).

Una Junta de Colonización se vio obligada a recomendar la compra y consiguiente parcelación por parte del departamento de algunos de los terrenos litigiosos, tal como efectivamente sucedió en el paraje denominado "El Placer",

6. Citado en Gonzalo Sánchez G., *Las Ligas Campesinas en Colombia*, Editorial Tiempo Presente, 1977, p. 114.

7. *Informe del Secretario de Gobierno*, Víctor D. Olano, al Gobernador (1930-31), Cali, Imprenta Departamental, p. 4.
8. *Mensaje del Gobernador* Túlio Raffo a la Asamblea, marzo 1 de 1930, Cali, Imprenta Departamental, pp. 14, 15 y 16.
9. *Mensaje del Gobernador* Valentín Ossa a la Asamblea, 1933, Cali, Imprenta Departamental, p. 13; *El Relator*, Cali, agosto 18 de 1933.
10. *Informe del Secretario de Gobierno*, Guillermo Borrero Olano, al Gobernador, marzo de 1932, Cali, Imprenta Departamental, p. 4.

en el distrito de Dagua, y en la región de Rozo, en el municipio de Palmira (11). No obstante, en la mayoría de los casos, los presuntos dueños controlaban la situación manipulando leyes y autoridades. El caso del predio "La Selva", en el municipio de Sucre, antes corregimiento de Alcalá, es suficientemente ilustrativo de prácticas corrientes en el tratamiento a los conflictos agrarios en la época: el conflicto comenzó a fines del siglo pasado y se reactivó hacia 1928 cuando los pretendidos dueños iniciaron una acción de lanzamiento de numerosos colonos, para cuya ejecución la Gobernación brindó el apoyo de agentes de policía que destruyeron las casas y cultivos de los campesinos. Algunos de ellos volvieron a ocupar sus parcelas y dos años después los pretendidos dueños reiniciaron el anterior procedimiento, pero en esta ocasión el asunto cayó en manos de un honesto funcionario, inspector del Trabajo, quien conceptuó lo siguiente: "Un ligero examen me demostró que ese terreno de 'La Selva' lindaba con terrenos baldíos y que no se había verificado el correspondiente juicio de amojonamiento y deslinde... el resultado fue que casi la totalidad de los colonos estaban situados en terrenos baldíos..." (12).

Paralelamente a los conflictos que hicieron eclosión en las grandes haciendas de estructuras arcaicas se dio otro proceso, particularmente notorio a partir de 1930: el ininterrumpido ensanche de las grandes plantaciones azucareras a través de una presión demoledora sobre la pequeña parcela campesina. La Manuelita, La Paila, Castilla, Providencia y en general los más prósperos ingenios son monumentos a la dinámica expansiva del capital. En la región estudiada por Taussig, caracterizada como de coexistencia de la agricultura campesina y la capitalista, el tamaño promedio de la parcela campesina pasó de 7.5 plazas en 1933 a solo media plaza en 1964. En 1970 —agrega— cerca del 80% de las tierras cultivables estaban en poder de cuatro plantaciones de azúcar y de

otros hacendados capitalistas dedicados a diferentes cultivos, en tanto que un 90% de las propiedades tenía una extensión inferior a 15 plazas (13).

El cuadro que venimos esbozando podría completarse con el testimonio de algunos campesinos sobre la formación de las grandes propiedades ganaderas del norte del departamento, testimonio recogido por un funcionario del INCORA a comienzos de los años setenta:

Cada campesino hacía su labranza en la selva y se posesionaba con sus plantaciones y tal. Entonces ya después vino Pedro Lamus y Epifanio Gaviria que fueron los que se engrandecieron por aquí con estas tierras, con ese sistema de decir que ellos tenían títulos de propiedad de la tierra. Entonces entraron a la fuerza y la violencia con esas mentiras y fueron sacando la gente (claro).

...aquí ellos con esas mentiras sacaron todos los pobres; le voy a decir, eso se venía registrando más o menos desde 1920 para acá. Sí, en 1927 estaban tumbando estos montes, vea que yo fui echador de pasto allí por voto de Epifanio Gaviria y Pedro Lamus... y el pobre que no les vendía la labranza dentraban y le sembraban pasto, pues se quejaba el pobre y traían el inspector, y el inspector decía que no que ellos tenían títulos de propiedad de esas tierras, entonces los quitaban a la brava. ... Así hicieron estas grandes fincas y por eso reclamaban de la cordillera al río Cauca.

...De allí viene el dicho de esta región llamarse "Pleito", porque entonces con el tiempo ya tuvieron un pleito los ricos con los pobres y entonces así fue que los ricos no pudieron ganar, ya hubo quien les abriera los ojos, los ilustrara en el particular y entonces ya ellos se fueron convenciendo de que eran mentiras de los ricos y ya entraron fue a pleitar y los pobres ganaron el pleito, por eso se le llama a esto Pleito. Vía, a este sector de aquí se le llama pleito... (14).

Las invasiones y las expulsiones que se habían generalizado a partir de la Gran Depresión, continuaron incluso hasta los años cuarenta (caso de las tierras de San Fernando de la familia Eder, invadidas en 1945 por doscientas familias), pero el fenómeno que mayor preocupación causaba tanto a las autoridades como a los hacendados, sobre todo de la zona central del departamento, era el alarmante incremento del hurto de ganado mayor y de viveres y de otros

11. *Ibid.*, p. 26; *El Relator*, Cali, agosto 18 de 1933.

12. Para una visión más detallada de estos conflictos véase de Dario Betancourt, "Los pájaros y la violencia en el occidente colombiano: Colonización y conflictos agrarios 1946-1985", Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1988. Consultese también de Catherine LeGrand, "Breakdown of Public Land Grants and Colonial Conflicts by Municipality, 1880-1936... for the Department of Valle del Cauca" (Inédito).

13. Michael Taussig, *Destrucción y resistencia...*, p. 15.

14. Fabio Londoño Rojas, "Estudio de las zonas minifundistas de los corregimientos de Molina y Juan Diaz (Municipio de Obando)", Palmira, marzo de 1974, p. 15.

delitos contra la propiedad (15). Al respecto, el comandante de la Policía Departamental informaba que en el curso de los años 1944-45, de los 1.454 individuos capturados, la mayoría lo había sido por ese tipo de violaciones a la ley, lo cual deba tenerse quizás como un índice del grado de desocupación reinante, o visto de otra manera, de la incapacidad de las plantaciones más desarrolladas técnicamente para absorber el volumen de mano de obra que la expulsión campesina generaba (16).

El fenómeno que, como se ha venido señalando, se disparó a raíz de la crisis mundial de 1929-30, no merecería mayor atención si no fuera por las durables consecuencias que de él se desprendieron en relación con la creación de grupos paramilitares por parte de los hacendados, con la tolerancia, e incluso el estímulo de las autoridades. Pero como suele acontecer con este tipo de organismos punitivos paraestatales, hoy se les crea con el pretexto del hurto de ganado mayor, sin que se pueda adivinar con qué pretexto actuarán o se les justificará mañana. El proceso concreto en el área rural de los municipios de Cali, Palmira, Candelaria, Jamundi, Tuluá, Florida y Zarzal, tal como lo observó el entonces gobernador del departamento Túlio Raffo, fue el siguiente: "En los últimos días se ha adoptado un sistema distinto e ingenioso para verificar las expropiaciones, en forma aparentemente voluntaria, eludiendo así las sanciones legales y pudiendo obrar a sol meridiano: se presenta un grupo de individuos donde el hacendado en demanda pacífica de una o varias reses, dizque para aliviar la situación de los sin trabajo; el propietario guiado por el temor de que la negativa determine la expropiación **manu militari** en proporción y forma de mayor gravedad, accede inmediatamente a todo lo pedido y, en vista del éxito alcanzado, el procedimiento ha hecho carrera a tal extremo que los dueños de haciendas se encuentran justamente alarmados. Reunidos hace pocos días en número considerable en la sala de la gobernación, y mediante el concurso decidido del gobierno para la defensa de sus intereses, se resolvió organizar una sección de policía montada, compuesta de 18 agentes, bien

seleccionados, cuyos sueldos, provisión de caballería y demás enseres serán a cargo de los hacendados..." (17).

Como próximo paso, los hacendados asumieron directamente la selección del personal para cumplir las funciones señaladas, es decir, organizaron sus propias "policías privadas". Por su propia dinámica, la situación llegó a tal punto en los años cuarenta que la Asamblea Departamental se vio obligada, a petición del ejecutivo seccional de entonces, a dictar una ordenanza encaminada a recuperar la vigilancia "de esas policías que venían fuera del control del Estado". La reglamentación apuntaba expresamente a las "empresas industriales ubicadas en parajes rurales", es decir, muy probablemente a los ingenios azucareros, que quedaron de todas maneras facultados para solicitar al gobierno la creación de servicios policivos internos (18).

Esta práctica semiinstitucional, formal y parcialmente abolida en 1945, fue de hecho reforzada a medida que se acercaba esa otra gran crisis de la sociedad colombiana que se llamó la Violencia. En la perspectiva de ese futuro inmediato, las consecuencias de tales organismos resultaron sencillamente imprevisibles. Las policías privadas, o bandas asalariadas, serían utilizadas no solo para defender y promover los intereses de los hacendados y capitalistas sino también los de inescrupulosos y turbios jefes políticos. Más aún, de instrumentos de defensa de la propiedad, pasaron a ser adicionalmente en los años posteriores instrumentos de ejercicio del poder, un modo de hacer política.

Como lo hemos señalado antes, en el proceso de transformación del terrateniente en empresario capitalista, el régimen del salario se había ido generalizando en forma tal que ni siquiera la práctica delictiva le escaparía: por el ejercicio del delito se pagaría o se cobraría también casi estrictamente el equivalente a un salario.

15. Taussig, **Esclavitud y libertad...**, p. 96.
16. "Informe del Comandante de la Policía Departamental", en **Informe de Secretaría de Gobierno al Gobernador, 1944-45**, Cali, Imprenta Departamental, p. 73.

17. **Mensaje del Gobernador a la Asamblea, marzo 10. de 1930**, Cali, Imprenta Departamental, p. 19 (el subrayado es nuestro).
18. **Informe de la Secretaría de Gobierno al Gobernador, 1944-45**, Cali, Imprenta Departamental, p. 12.

Complementariamente a la ya establecida costumbre por parte de los hacendados y empresarios de contratar sus propios organismos represivos de carácter privado, habría que agregar otro factor que políticamente tendría su propio peso en el reforzamiento de las tendencias anteriormente señaladas: nos referimos, por supuesto, al carácter partidista de la policía.

La dependencia directa de la policía con respecto a las autoridades municipales y departamentales imponía, en efecto, que cada vez que se materializaba un relevo en el gobierno regional o nacional, la policía corriera el mismo destino del conjunto del aparato burocrático, es decir su renovación y utilización con un criterio sectario. En el Tolima y Viejo Caldas, la última renovación y conservatización, que había comenzado desde el año 46, fue llevada hasta su culminación con posterioridad al 9 de abril, como represalia por la ostensible participación de la policía (liberal) en los sucesos que se desencadenaron con motivo del asesinato de Gaitán. En el Valle, por el contrario, que en desarrollo del pacto de Unión Nacional seguiría bajo el mandato de un gobernador liberal, la policía fue aumentada, rearmada y políticamente homogeneizada (liberal) en función de uno de los tantos golpes de Estado que alegaba estar impulsando la Dirección Nacional Liberal. La consecuencia, según narra Gustavo Alvarez Gardeazábal, fue que "los conservadores del Valle del Cauca formaron ellos mismos su policía privada y le dieron funciones específicas con miras a las elecciones presidenciales de 1950", todo ello bajo la inspiración del gobernador Nicolás Borrero Olano, y con el concurso de gremios y propietarios rurales (19).

En este contexto y para la realización de tales objetivos fueron contratados los servicios de hombres como León María Lozano, "El Cóndor", que dejaron una verdadera escuela de

violencia cuyas repercusiones son palpables en la Colombia de hoy.

Los Pájaros o la empresa del crimen

Los "pájaros", como se indicó al comienzo de este capítulo, son parte de una próspera "empresa" cuyos niveles jerárquicos podrían reducirse, en última instancia, a los siguientes:

a) Por un lado están los que planifican, desde las ciudades, desde las oficinas, desde los cargos públicos, desde los directorios, pero que nunca aparecen directamente involucrados en las operaciones de sus subalternos, aunque haya un cierto conocimiento, rara vez expresado públicamente, de que si lo están. Son éstos los autores intelectuales que, además, pagan, bien para el sostentimiento permanente de la "empresa", o bien para la ejecución de "trabajos especiales", bajo promesas de protección posterior que se traducen generalmente en garantías de impunidad y fuga, en el caso de ser aprehendidos por la justicia sus emisarios.

b) En segundo lugar están los agentes e intermediarios de los anteriores, cuyo papel es establecer las condiciones de ejecución de las órdenes impartidas por los primeros. Estos intermediarios asumen las responsabilidades frente a los superiores y por lo general tampoco actúan en la realización misma de los "trabajos". De León María Lozano, el prototipo de los jefes de "Pájaros" se dice que nunca disparó, ni participó personalmente en una matanza, aunque se supiera que estaba detrás de la mayor parte de ellas, no sólo en Tuluá, sino también en poblaciones aledañas, como Trujillo y Río frío.

c) Por último, se encuentran los verdaderos ejecutores o lugartenientes de los intermediarios.

En el relato de Ramón Manrique, *Los días del terror*, se destaca su característica forma de actuar y la impotencia ciudadana para contrarrestarla, en los siguientes términos:

Nadie se preocupaba ya por las vidas segadas por carros-fantasmas que caían en los cafés concurridos, en los corrillos, en las puertas de las residencias, en

19. Gustavo Alvarez Gardeazábal, *Cóndores no entierran todos los días*, Guayaquil, Editorial Ariel Universal, 1974, p. 57. Véase también el ya citado trabajo de Dario Betancourt, "Los pájaros y la violencia...", p. 68. El de Betancourt es, sin duda, el trabajo más elaborado sobre la región y sobre el tema; su perspectiva es un tanto diferente a la nuestra, que esbozamos por primera vez con Donny Meertens en *Bandoleros, gamonales y campesinos*, Bogotá, El Ancora Editores, 1983, pp. 159 y ss.

las calles transitadas por muchas vidas. El carro fantasma aparecía en la puerta de un café. De él se bajaban dos o tres Hombres-Lobo y rociaban de metralla la concurrencia. O pasaban por la puerta de las residencias a gran velocidad disparando sus metralletas (20).

La escogencia de las víctimas, en colaboración con sus "asesores jurídicos", la llevaban a cabo en los más públicos de los sitios que pueda tener una ciudad: los cafés y los bares. Tanto en su forma de operar, como en los distintivos externos de sus integrantes era posible advertir una impresionante regularidad que traspasaba las fronteras regionales. Un periódico de Armenia, el *Diario del Quindío*, después de señalar que "los pájaros se vinieron de los cafés de la 18 a los de la plaza pública", hacia este perfil de ellos:

Lo mismo en los establecimientos públicos que en las esquinas de la Plaza, a una hora cualquiera, con afluencia de gentes o sin ella, se observa al "pájaro" en actitud de vigilancia portando ruana, sombrero hasta el propio nivel de los ojos y cubriendo éstos con gafas oscuras listos a entrar en "acción" para liquidar el resentimiento personal con su futura víctima o para cumplir el compromiso con los que se mueven en la sombra de la impunidad y de la cobardía... (21).

Conocida la trayectoria de los "pájaros", para los propósitos de este estudio queda naturalmente una inquietud: ¿en qué medida ese inmenso poder político que acumularon y que les permitió en un determinado momento desplazar o subordinar a los representantes del poder institucional, les permitió también acumular capital o propiedades abandonadas de sus propias víctimas? La respuesta de Alvarez Gardeazábal, que concuerda perfectamente con la lógica de acción y el carácter de "asalariados del delito" que tenían los "pájaros", es la siguiente: "León María, aunque pudo haberse vuelto más rico que todos ellos juntos (los ricos del pueblo), jamás compró una plaza de tierra ni obligó a nadie a vendérsela. A él no le importaba el dinero, con lo que recibía mensualmente, del directorio, le alcanzaba... Además, y eso lo pregonaba cada que tenía cuatro aguardientes en su cabeza, la política la hacía

con dinero, pero no para conseguir dinero" (22). Cuando comenzábamos nuestro trabajo de campo sobre este tema, en entrevista con Alvarez Gardeazábal éste nos decía con la cautela que impone el espinoso asunto: "En Tuluá los actores de la violencia no la promovieron directamente por razones económicas. El que disparó nada consiguió, pero tal vez el vecino del muerto sí" (23). Dicho de otra manera, lo que hubo fue un aprovechamiento mediatisado.

Si las anteriores consideraciones eran demostrables, razón tenían quienes desde Ibagué, por ejemplo, pedían la reorientación del sentido de las investigaciones judiciales recalculando que más que a los "pájaros", a quienes había urgencia de identificar, encarcelar y sancionar era a los pajareros, a los empresarios, a los importadores, a los organizadores, a los sinistros y ocultos traficantes del mercado negro del crimen (24).

En conclusión, la Violencia no había entorpecido la expansión capitalista del Valle. Al contrario, los índices de urbanización, industrialización, proletarización, reforzaron las tendencias ya existentes antes de comenzar la Violencia. Más aún, en términos comparativos, el mayor número de nuevos ingenios azucareros surgió precisamente en lo peor de la Violencia: entre 1948 y 1953. Los récords negativos del Valle, tales como el registro de la más alta cifra de migrantes por causa de la Violencia, 368.900, o el registro del mayor número de parcelas agrícolas perdidas, 98.400, a consecuencia del mismo fenómeno, eran saldo a favor del capital. A fines de los años cincuenta los dos polos de la relación económico-social, es decir, tanto los grandes cultivadores a través de ASOCANA, como los trabajadores rurales a través de sus sindicatos, hacían del plan del Valle el área rural gremialmente más organizada del país (25).

22. G. Alvarez Gardeazábal, *Cóndores...*, pp. 83-84.

23. Entrevista a G. Alvarez Gardeazábal, Cali, noviembre 4 de 1976.

24. *Tribuna*, Ibagué, julio 14 de 1955.

25. Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*, Instituto de Estudios Colombianos, Bogotá, 1978, pp. 323-324; José María Rojas, *Empresarios y tecnología...*, pp. 20 y 118; María del Pilar Gaitán, "Condiciones y posibilidades de organización del proletariado cañero", en *Campesinado y capitalismo en Colombia*, Bogotá, CINEP, 1981, pp. 161 y

No es, pues, necesario insistir aquí sobre esta relación entre Violencia y desarrollo en el Valle. De hecho, es el caso que más se adecúa a una de las versiones hasta hace poco predominantes en la explicación global de la Violencia en el país. Bástenos cerrar este capítulo con las reflexiones que entre arrepentido y acusador hizo "Pájaro Verde" (José Vicente Mesa Gamboa), uno de los lugartenientes de "El Cóndor", desde una cárcel de Bucaramanga, a donde se le trasladó para protegerle de sus antiguas víctimas, los nuevos vengadores. En efecto, en el curso del largo proceso que se le siguió, "Pájaro Verde" demostró cómo él había sido simplemente un instrumento de altas figuras de la política regional que nunca llegaron a ocupar el banquillo de los acusados, o de invisibles redes económicas que sólo ahora, en los años setenta cuando se le procesaba, comenzaban a identificar. En una de sus confesiones finales denunció —él que lo sabía— cómo esas asociaciones criminales de las cuales había hecho parte, más allá de los pretextos políticos, eran mecanismos de despojo y de acumulación de tierras que eventualmente no respetaban fronteras partidistas. Según escribió de su puño y letra: "Había que cumplir órdenes hasta de los Casiques (sic) y muchas beses (sic) con el tiempo hera (sic) que se sabía que tal Casique había hecho matar a otro copartidario con chismes y por negocios o por ambiciones de tierras, etc." (26).

ss: Urbano Campo, *Urbanización y violencia en el Valle*, Bogotá, Ediciones Armadillo, 1980; Charles David Collins, *Prensa y poder político en Colombia*, Cali, Universidad del Valle, 1981.

26. Sumario contra "Pájaro Verde" por el delito de **Homicidio**, iniciado en noviembre 16 de 1949, en Cali, expediente No. 1226, Archivo Juzgado Quinto Superior de Bucaramanga. En la audiencia pública que por ese primer delito de 1949 se llevó a cabo en abril de 1975 en Bucaramanga, se aceptó la tesis de que en aquel entonces había obrado "por insuperable coacción ajena", y en consecuencia de tal hecho se le absolvió. Pero de todas maneras debía regresar a la cárcel de Cali para seguir pagando una condena de 37 años por delitos cometidos en el Tolima. Cuando llegó a la estación de buses en la capital del Valle, acompañado de guardias, el mismo individuo que ya había atentado contra él varias veces y que llevaba 25 años esperando el momento de la venganza, desenfundó un revólver y lo descargó en el cuerpo de "Pájaro Verde", quien cayó mortalmente herido en su propia tierra.

III. PARCELACION Y DISOLUCION DE HACIENDAS: EL CASO DE SUMAPAZ

La disolución del sistema de hacienda, a través del mecanismo de la parcelación y como efecto inmediato de la Violencia, fue quizás el resultado característico de esa amplia zona que bajo el nombre de Sumapaz se extiende desde el sur de Cundinamarca al oriente del Tolima. Geográfica y hasta socialmente muy diversa, la región fue en cierta medida unificada políticamente en el curso de varias décadas de agitación campesina y de combatividad que sobrevivió hasta los años sesenta, en los albores del Frente Nacional. La zona constituye también el ejemplo más próximo a una "revolución agraria", como resultado final y no buscado de la Violencia.

Pero no obstante la bien ganada reputación de radicalismo agrario, la última **ratio** de los conflictos en la zona, incluso después de su generalización a partir de 1928, no era el cuestionamiento a la propiedad privada como tal sino el castigo a su ociosidad. En ese sentido 1928 no es una fecha gratuita; en ese año el Gobierno, basándose en la doctrina de la Corte según la cual todo el territorio nacional ha sido baldío y se presume que es de dominio de la Nación hasta tanto los particulares no demuestren lo contrario (la famosa **prueba diabólica**), expidió el 14 de junio de 1928 un controvertido Decreto, el 1.110, por medio del cual trazó algunas zonas de reserva destinadas a la colonización (27), disposición que entró en conflicto con el hecho de que dentro de las líneas de demarcación establecidas quedaron incluidos terrenos pertenecientes a las haciendas Guatimbal, Castilla, Buenos Aires, Doa y San Francisco, todas ellas en la región tolimense de Icononzo. Y no obstante que previsivamente se advierte en el texto del decreto que "si dentro de las zonas señaladas hubiere propiedades particu-

27. Probablemente el mejor alegato jurídico sobre el Decreto 1.110 de 1928 fue el que preparó para la Gobernación del Tolima y el Ministerio de Industrias el notable jurista Antonio Rocha; Archivo Histórico Nacional de Bogotá, Ministerio de Gobierno, Sección Primera, tomo 1064, ff. 101-112. Sobre las consecuencias del Decreto, véase el *Informe que presenta al señor Gobernador del Tolima la Comisión Investigadora de los hechos ocurridos entre propietarios y colonos en las regiones de Icononzo y Cunday*. *Ibid.*, ff. 113-145.

lares, los dueños conservarían sus derechos de acuerdo con la ley", los campesinos, a sabiendas de la insuperable precariedad e incluso inexistencia de títulos que respaldaran las pretensiones de los terratenientes, convirtieron el aludido Decreto en un arma política de sus reivindicaciones. Más aún, buscaron en él una fuente de legitimidad para argumentar el carácter baldío de las áreas incultas no solo de los predios mencionados sino de muchos otros en toda la comarca del Sumapaz. En consecuencia, se rebelaron contra los hacendados, dejaron de pagar arriendo y se proclamaron colonos, es decir, ocupantes legítimos de terrenos baldíos. Como dijeron los comisionados de la Gobernación del Tolima que visitaron la zona en agosto de 1931, esta actuación institucional, la del decreto, fue la que prendió la chispa: *de hoc fonte derivata clades*.

El conflicto se disparó, a la par que en el Tequendama, en el Sumapaz cafetero (Cunday, Icononzo, Pandi, Fusagasugá) y rápidamente sacudió las montañas de Pasca, de Cabrera e incluso del corregimiento bogotano de Nazareth, en donde 90 arrendatarios de la hacienda **Las Animas** pusieron en tela de juicio los títulos que sobre 20.000 fanegadas alegaban los hermanos Hernando y Juan Pardo Acevedo (28).

Este procedimiento y esta táctica de antiguos arrendatarios que venían reconociendo el dominio ajeno de sus parcelas y que de repente al abrigo del Decreto 1.110 se declaraban propietarios unos, cultivadores de baldíos o colonos otros, se fue divulgando de hacienda en hacienda, de vecindario en vecindario, de municipio en municipio, hasta generalizarse tanto en el Tolima como en Cundinamarca, inaugurando según la mirada nerviosa de los hacendados la **era de las invasiones**, cuyo apogeo habría de manifestarse hacia mediados de 1931.

Conflictos de este tipo fueron ampliamente documentados en 1931 por la Comisión Investigadora antes mencionada, en las siguientes haciendas: Guatimal, Castilla, Balsora y Canadá, en Icononzo; en la hacienda Buenos Aires, en límites de Cunday e Icononzo; en las

siguientes haciendas situadas en jurisdicción de Cunday: San Pedro, La Hoya, La Virginia, La Esperanza y San Francisco, vinculada esta última a la familia López Pumarejo; en las haciendas Nuevo Mundo, Varsovia y El Rodeo, pertenecientes a la compañía cafetera de Cunday; en la hacienda Doa, en Pandi; El Retiro, en Pasca; y por supuesto en Fusagasugá, en la célebre hacienda "El Chicho", a cuya Federación de Dueños y Mejoras le fue revocada la personería jurídica en 1933 (29).

El tema del **reparto de tierras** y una cierta idea de la "función social" de la propiedad recorrieron como un fantasma las haciendas del Sumapaz. La legitimidad no solo jurídica, sino también política y social de los latifundios había entrado irremediablemente en crisis, y los vientos reformistas e incluso revolucionarios que soplaban por entonces en el mundo permitían pensar en la viabilidad de una salida democrática a la cuestión agraria colombiana.

El cambio de actitud en los campesinos era palpable y hasta sorprendente. Los testimonios de la época no admiten duda. El administrador de la hacienda Guatimal, por ejemplo, informó que el 30 de noviembre de 1928 los arrendatarios "abandonando su antiguo nombre se titularon colonos y abrieron un camino dentro de los terrenos de la finca para comunicarse con unos desmontes que estaban haciendo en las haciendas de Doa y Aguadulce, al propio tiempo que manifestaron a la hacienda que ellos no continuarían pagando arrendamiento por estar sus trabajadores dentro de la linea señalada por el Decreto 1.110 como zona destinada a la colonización de terrenos baldíos..." (30). El administrador de la hacienda Doa escribió en marzo de 1931 al Ministerio de Industrias que ocho arrendatarios se habían declarado "dueños por sí y ante sí" (31). En agosto del mismo

29. A.H.N.B., Ministerio de Gobierno, 1930-1931, Sección Primera, Tomo 1064, ff. 113-145; tomo 1062, ff. 443-44; tomo 1075, ff. 123-24.

En un cuidadoso estudio de Ely Marulanda sobre la región, "Colonización, hacienda y movilización campesina", se mencionan, hasta 1930, invasiones a 22 haciendas en el Tolima y a 10 en Cundinamarca. El trabajo de E. Marulanda es su Tesis de Magíster en Historia, Bogotá, Universidad Nacional, 1988.

30. A.H.N.B., Fondo Ministerio de Gobierno, 1930-31, Sección Primera, Tomo 1064, f. 125.

31. A.H.N.B., Fondo Ministerio de Gobierno, 1929-30, Sección Primera, Tomo 997, f. 17.

año uno de los ocupantes de la referida hacienda afirmaba orondamente: "entré de arrendatario... y pagué arriendo hasta hace dos años en que esto se declaró baldío y por tal razón no volví a pagar". Con igual naturalidad otro campesino puntualizó: "entré a Doa hace unos cinco años, con permiso de la hacienda y como salió el Decreto 1.110 de 1928 no volví a pagar arrendamiento..." (32). No es necesario multiplicar los ejemplos.

Lo que cabe destacar ahora es que a la era de las invasiones y de las ocupaciones de hecho siguió como contrapartida la **era de los lanzamientos** de colonos, lanzamientos precedidos generalmente de sistemáticas campañas de desprecio que abonaban el terreno a los encarcelamientos injustificados; a los hostigamientos permanentes de la Guardia Civil; a torcidas actuaciones de las autoridades para provocar la división e incluso el enfrentamiento entre los campesinos. La solidaridad con los compañeros perseguidos era calificada de obstrucción a la justicia; el reclamo de los derechos era tipificado como desconocimiento a las autoridades y la protesta colectiva o el ejercicio del derecho de reunión los colocaba dentro de categorías penales como las de "salteadores de caminos" o "cuadrillas de malhechores". A algunos se les acusaba de la ejecución de actos manifiestamente reprobables, tales como amenazas de muerte o flagelación a los labriegos que seguían fieles a los hacendados. La campaña surtió de alguna manera sus efectos pues con todos estos elementos se fue estructurando de modo más o menos perceptible un voluminoso expediente que serviría de justificación para que la Gobernación de Cundinamarca emitiera un cuerpo de normas que abrieron paso al desalojo de todo aquel que pudiera ser sindicado de "ocupación violenta o clandestina de una finca o predio rural". Y cuando por estos medios el conflicto tenía visos de tornarse insoluble se proponía entonces la compra de las tierras litigiosas por parte del Estado con miras a una ulterior parcelación, lo que resultaba ser en últimas un premio a la intransigencia de los terratenientes.

Claro está que a pesar de algunos caracteres unificadores de la problemática agraria de la

región, una mirada detallada permitía observar desarrollos tecnológicos y de organización social muy desiguales, que podían variar de una hacienda a otra. Por ejemplo, en la hacienda San Francisco, manejada con un cierto criterio empresarial, los campesinos —para complacencia no solo de los hacendados sino también de los funcionarios que la visitaron— no ocultaban su conformismo con las obligaciones y compromisos que regían el jerarquizado microcosmos de la hacienda. Los cultivadores o colonos —anotaron los comisionados del Gobierno—, "presentan caracteres bien distintos de los de las regiones de Doa, Icononzo y Cunday. No se hallan solidarizados con aquéllos, no dependen ni tienen jefes en Bogotá, no hacen colectas para sostener gastos de abogados, etc., ni reciben el periódico *Claridad*" (33). Es decir, no ostentaban ninguno de los signos que identificaban al típico campesino rebelde de la región.

Condiciones similares parecían advertirse en tres de las haciendas que conformaban la **Compañía Cafetera de Cunday**, a saber, Nuevo Mundo, Varsovia y El Rodeo. La Compañía Cafetera de Cunday era una de las empresas agrícolas más tecnificadas y organizadas de la época y también una de las mayores concentraciones de trabajadores rurales. En 1931 el caserío de la hacienda **Varsovia** tenía 40 casas suministradas por la hacienda a los trabajadores, el de la hacienda **Nuevo Mundo** 38 casas y el de la finca **El Rodeo** 36. La población total en predios de la compañía era de 755 habitantes, que disfrutaban de condiciones de vida y de trabajo relativamente favorables si se las comparaba, en otro extremo, con el despotismo de las obligaciones que imperaban en haciendas como la de Guatimbol, en Icononzo, en donde los arrendatarios corrían por lo menos con la mitad de los costos de sus viviendas y en donde tanto las cláusulas resolutorias de los contratos como los términos en que se efectuaban las compras de mejoras se definían al puro arbitrio de los hacendados.

Si no obstante las variaciones indicadas se puede hablar de un paradigma, éste habría que buscarlo más del lado de los rasgos caracterís-

33. Informe que presenta al señor Gobernador..., A.H.N.B., Ministerio de Gobierno, 1930-1931, Sección Primera, Tomo 1064, f. 138.

ticos del régimen interno de las haciendas Guatimbal y El Chocho, que de los más flexibles de la compañía cafetera o de la hacienda San Francisco.

Los campesinos, como es apenas explicable, se organizaron. Y lo hicieron no solo a nivel de haciendas sino también en torno a una especie de poderosa federación regional que llamaron la "Colonia Agrícola del Sumapaz", sin lugar a dudas la más amplia organización campesina del periodo. Se estima que en su momento de máximo esplendor llegó a agrupar cerca de seis mil campesinos (34). La colonia que no era sólo una "comunidad de cultivadores", tenía sus propias normas, sus propios emblemas (bandera, himnos), su periódico (*Claridad*), instancias judiciales internas (los jueces de cortes con carácter decisorio sobre la distribución de la tierra), mecanismos colectivamente aceptados para la recolección de fondos destinados al cubrimiento de los costos de sus peticiones o acciones legales defensivas frente a los latifundistas y hasta cierta autonomía económica y administrativa. En sus relaciones con las instancias nacionales de poder se perfilaba como un partido organizado, a través del PAN. La colonia, que en tanto fuerza colectiva no era incompatible con el sueño campesino de la parcelación o el reparto, respondía a la necesidad de la comunidad rural de dotarse de argumentos suficientemente disuasivos frente a la codicia de los terratenientes.

Para los campesinos los límites de la Colonia Agrícola de Sumapaz eran deliberadamente imprecisos. Más que de un territorio claramente amojonado se trataba de toda un área en rebeldía y en conflicto, que para el caso podía incluir municipios de la contigua y también convulsionada región del Tequendama. De allí la necesaria anotación de los comisionados del Gobierno: "Colonia Agrícola del Sumapaz llaman los pretendidos colonos no solamente las regiones de Viotá, Pandi, Fusagasugá y Sumapaz, sino también las de Icononzo y Cunday" (35).

Pero no solo la extensión o el volumen de campesinos comprometidos con la organización

resultaban sorprendentes. También lo era la variedad de recursos de acción a que apelaban. La acuciosidad con que se los describe en los informes oficiales podría hacer pensar a una mente prevenida que el objetivo no declarado y maquiavélico era el de magnificar el movimiento para asustar a las autoridades bogotanas e incitarlas a golpearlo. Pero aunque estas sospechas no sean del todo descartables es preciso matizarlas recordando que la mayor parte de los ardides utilizados por los colonos hacen parte de las tácticas características, del acervo político-cultural, de las luchas campesinas en otras latitudes y en otras épocas. Las acusaciones incluían ejemplos del siguiente tenor:

"1- No hay entre ellos respeto al juramento y así fácilmente prueban, con número plural de testigos, hechos falsos, verbigracia, el tiempo de ocupación de las rocerías a fin de que la policía no pueda prestar el apoyo de su autoridad;

2- Pican los cercos llevando para ello individuos desde lejos; a fin de que, aun siendo sorprendidos, no puedan darse sus nombres a la autoridad;

3- En las inspecciones oculares el Alcalde generalmente no encuentra a nadie y una vez ido el ocupante vuelve nuevamente;

4- Arrancan los pastos llegando muchos a la vez, de manera que en corto tiempo hacen grandes destrozos;

5- Amenazan a quienes no quieren formar parte de la Colonia, con la muerte o con otros males;

6- Los colonos hacen una casa en un día, de tal manera que los dueños de haciendas se sorprenden hallando habitaciones donde antes no había nada;

7- Ocultan a las personas que son perseguidas o buscadas por las autoridades;

8- Usan escopetas de cápsula a las cuales se puede adaptar fácilmente el proyectil de grass" (36).

34. Catherine LeGrand, *Frontier Expansion and Peasant Protest in Colombia, 1830-1936*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, pp. 127-131.

35. Informe que presenta..., *Ibid.*, f. 118.

36. *Ibid.*, f. 126.

En suma, se trataba de acusaciones y descripciones que, en términos por lo menos equivalentes a los citados, se podrían encontrar sobre los campesinos españoles de la Andalucía republicana, sobre el movimiento agrario de la Convención en el Perú de los años sesenta, o sobre las "Ligas Camponesas" brasileñas de la época de Goulart.

Con todo, es igualmente cierto que dada la magnitud de la movilización campesina, tanto a las autoridades como a los hacendados les inquietaba no solo las acciones catalogadas como violentas sino también, y quizás en mayor grado, las cobijadas por el concepto apenas descubierto de "resistencia pasiva":

Esa resistencia pasiva, y en las ocasiones dichas violenta, tan bien organizada; ese obedecer a consignas precisas; ese decir continuo de que solamente reciben inspiraciones de su "compañero" el señor Erasmo Valencia; ese afirmar que se hallan defendidos por el periódico "CLARIDAD" que circula en sus montañas y se lee a los analfabetas; esa confesión espontánea de que hacen colectas quincenales y mensuales en las que cada colono contribuye desde la suma de veinte centavos hasta la de un peso, según su capacidad pecuniaria, valorada naturalmente por los dirigentes; esa unión firme, también confesada, entre los colonos de Sumapaz, Fusagasugá, Viotá, Pandi, Cunday e Icononzo, conduce a creer sin temor de errar, que nuestros campesinos van contagiándose, tal vez sin sospecharlo, de las ideas comunistas que van subvirtiendo el orden social y amenazando destruir las bases mismas sobre que se asienta el edificio de la República (37).

Como un índice adicional del nivel de organización de estos campesinos podría aducirse el hecho, que no podía pasar inadvertido, de que a la reunión convocada por los comisionados gubernamentales del Tolima en agosto de 1931 en Icononzo asistieran 452 colonos del Sumapaz tolimense, sin que se hubiera hecho el registro de los que se habían desplazado desde Cundinamarca.

El motor de esta agitación rural en toda la región y desde fines de los años veinte era un abogado y periodista, oriundo de Santa Rosa de Cabal y nacido en las postrimerías del siglo XIX (1893): Erasmo Valencia, el fundador y director del periódico *Claridad*. Valencia se

desplazaba incesantemente al Sumapaz y al Tequendama en tareas de concientización, asesoría y organización campesina, e incluso proyectaba una imagen de ubicuidad tan extraordinaria y una energía tan contagiosa por su causa que podría considerársele como la réplica de Rául Eduardo Mahecha en las zonas de conflicto agrario. El era, según los hacendados, el culpable de que los arrendatarios se rebelaran contra los dueños de tierras con la promesa de que éstas les serían repartidas. A pesar de sus contactos obligados con zonas de influencia comunista, e inclusive de su vinculación personal con los primeros núcleos comunistas de los años veinte, las afinidades ideológicas de Erasmo Valencia habría que buscarlas más por el lado de representantes de la izquierda liberal como Moisés Prieto, José Vicente Combariza, Jorge Uribe Márquez y Jorge Eliécer Gaitán (38).

No es nuestro propósito hacer aquí una descripción detallada de las luchas agrarias durante las décadas precedentes al asesinato de Gaitán. Baste recordar en las líneas generales de nuestra argumentación que, como resultado del conflicto o para prevenirlo, se incrementaron las ventas directas de mejoras y parcelas a los campesinos, se extendió en buena medida el proceso de fragmentación voluntaria de las grandes propiedades y en un número más o menos significativo de casos se practicó la parcelación forzosa de haciendas, así fuera solamente, al igual que en el Tequendama, en las áreas marginales de las mismas. Fue también apreciable, particularmente durante la Revolución en Marcha, una relativa ampliación de los escenarios institucionales de tramitación de los conflictos.

Por otra parte, si bien es cierto que los terratenientes habían salido en muchos casos golpeados en su poder político y en su prestigio social, habían logrado igualmente realizar lucrativas operaciones económicas, con el apoyo directo del Estado o de entidades de salvamento, como el Banco Agrícola e Hipotecario. Por sobre todo, se habían dotado ellos de recursos y de capital líquido para desplazar a tiempo sus inversiones a otras actividades en el mundo de

37. Informe que presenta.... *Ibid.* f. 126.

38. A.H.N.B., MinGobierno, 1933, Sección Primera, T. 1062, ff. 489 y ss.

los negocios. Incluso se habían dado sus propias organizaciones político-gremiales, como la APEN.

Pese a todo ello, a las luchas, a las leyes, a las parcelaciones, a las renovadas estrategias de captación o de confrontación, prácticamente no habían surgido vencedores nítidos de este proceso, por lo menos hasta 1948. Las batallas decisivas se produjeron en los años cincuenta y sus resultados, como sucedió también en el Tequendama, sólo pudieron evaluarse en los primeros años del Frente Nacional (39).

Las guerras del Sumapaz

El Sumapaz fue desde los tiempos de la UNIR un baluarte gaitanista. Lo siguió siendo en la década del cuarenta. En Icononzo, por ejemplo, Gaitán obtuvo en las elecciones de 1946 una contundente victoria, expresada en un 72.74% del total de 1.530 papeletas depositadas. Además, en el curso de las tres o cuatro décadas anteriores al 9 de abril, lo social, lo agrario, se había tornado, como en ninguna otra región del país, en un componente explícito y decisivo de la acción política. Invasiones de tierras y expropiaciones de ganado son manifestaciones no exclusivas pero sí notables de la reacción popular "nueveabrileña". Las parejas de oposición liberal-conservador, amigo-enemigo, están claramente atravesadas allí y de manera ininterrumpida, por la oposición terrateniente-campesino.

Significativamente, durante los años cincuenta, en la primera guerra del Sumapaz, se hablaba, por un lado, de las gentes del gobierno, y por el otro, de los "agrarios" de Varela. Juan de la Cruz Varela había organizado la resistencia tomando como refugio la vereda El Palmar, del municipio de Icononzo, de donde se vio forzado a emigrar tras una brutal y arrasadora invasión militar en 1952 que dio origen a lo que se denominó la "gran marcha del oriente del Tolima" hacia el Alto Sumapaz (40).

39. Para una sustentación convincente de esta parábola en el Tequendama, puede consultarse la magnífica Tesis Doctoral de Michael F. Jiménez, "The Limits of Export Capitalism: Economic Structure, Class, and Politics in a Colombian Coffee Municipality, 1900-1930", Department of History, Princeton University, 1985, pp. 11 y 12.
40. Para información complementaria sobre estos aspectos, véanse los trabajos de Dario Fajardo, *Violencia y desarro-*

Durante la tregua que se inició con el ascenso del general Rojas Pinilla al poder en 1953 los campesinos permanecieron armados y, siguiendo las orientaciones del Partido Comunista, transformaron el frente guerrillero en un movimiento de masas que llamaron "Frente Democrático". Para facilitar este proceso, Varela se entregó en forma más o menos simbólica a fines de 1953 en Cabrera (Cundinamarca) ante una Comisión encabezada por el general Alfredo Duarte Blum, el ministro de Higiene Bernardo Henao Mejía y el capellán del ejército presbítero Pedro Pablo Galindo. Duarte Blum, en una clara demostración de que conocía el problema de fondo de la región, prometió títulos de propiedad a los colonos de El Palmar, El Roble y otras localidades vecinas.

Pero la tregua resultó ser muy frágil. Se rompió a fines de 1954 en una de las zonas de mayor significación política en los años posteriores, en Villarrica, antiguo corregimiento de Cunday. El hecho-símbolo de la nueva actitud del Gobierno Militar frente a las áreas de mayor conflicto real o potencial fue la detención en esta zona del veterano dirigente agrario y militante comunista del sur del Tolima, Isauro Yosa, salvajemente torturado en las instalaciones militares de lo que vino a conocerse posteriormente como el "campo de concentración de Cunday".

A pesar de las promesas presidenciales, autoridades militares, incluso de alto rango, como el coronel Navas Pardo, seguían dándole tratamiento de guerrilleros a los militantes comunistas y "varelistas" del Frente Democrático de Liberación Nacional, llamado también "Línea Roja". En algún momento la situación se hizo insostenible y se desencadenó la "guerra de Villarrica", la segunda guerra del Sumapaz.

En noviembre de 1955 el Sumapaz fue declarado "Zona de Operaciones Militares", medida acompañada de ley seca, salvoconductos, toque de queda y campos de maltrato físico y psi-

llo, Bogotá, Ed. Suramérica, 1979; Jacques Aprile, "La Guerra de Villarrica", Bogotá, Centro Jorge Eliécer Gaitán, 1983; Clara Inés López Mejía y Clara Inés López Ordóñez, "Violencia en la región de Sumapaz 1953-1957", Monografía de grado, Departamento de Historia, Universidad Nacional, 1983.

cológico a los habitantes de la región. Un decreto, a todas luces inaudito, el 1.139 del 22 de abril de 1955 había creado las condiciones para que operaran sin restricciones la impunidad y la "ley del silencio": "Quien divulgue informes o noticias que imputen directa o indirectamente a las fuerzas armadas, o a uno o varios miembros de ellas la realización de hechos cometidos en campaña o misiones de orden público, que la ley haya erigido en delito o que por su carácter deshonroso o inmoral sean susceptibles de exponerlos a la animadversión, el desprecio o el desprecio público, incurirá en prisión de 2 a 5 años".

Variadas formas de hostigamiento en procura de información se hicieron rutinarias en zonas como Icononzo (vereda Yopal); en Pandi (particularmente en veredas del corregimiento de Cabrera, como Santo Domingo, Paquioló, Peñas Blancas, Santa Rita Punchica) y en Villarrica (vereda Los Alpes). La información se obtenía a menudo con la "colaboración" de campesinos que se habían entregado o mediante procedimientos coactivos aplicados a simples sospechosos de simpatías comunistas. Pero la fórmula preferida era la retención de campesinos que se presentaban a solicitar salvoconducto y para sorpresa suya descubrían que se encontraban reseñados-sindicados de pertenecer o auxiliar a la guerrilla.

Los interrogatorios que se efectuaban en el "campo de concentración de Cunday" apuntaban a la precisión de datos sobre asuntos relativos a los sitios de reuniones de los Comités del Frente Democrático; los temarios de sus sesiones; los nombres de los miembros del equipo de dirección (presidentes, secretarios y tesoreros); las formas de abastecimiento (con notable insistencia en sal y víveres); las formas de financiamiento; los montos de las cuotas de apoyo con la especificación de si éstas se cumplían en dinero o en especie; la ubicación de los cotizantes, por supuesto; y, finalmente, indagaban mucho detalle sobre los movimientos de Juan de la Cruz Varela y sobre su personal, en especial sobre los núcleos campesinos que se suponía habían terminado refugiándose en la vereda Alsacia, como paso previo de un eventual desplazamiento a los Llanos Orientales.

Todas las libertades individuales, incluidas la de movimiento y la de comercio, para no hablar

de las políticas, estaban prácticamente anuladas en todo el territorio bajo control de la Jefatura Civil y Militar. No se podía transitar por determinadas regiones sin previo salvoconducto del ejército en que se consignaban datos personales (cédula, profesión, a veces foto), lugar de destino, fechas de validez y hasta certificación de honorabilidad y buena conducta. No se podían transportar víveres, por ejemplo, para los trabajadores contratados en la recolección de café, sin que mediara autorización escrita de los jefes militares de la zona (inspector, alcalde o comandante). Un buen mercado, incluso en tiempos de cosecha, era considerado como "sospechoso" y sus dueños muchas veces apresados bajo la sindicación de que camuflaban provisiones para la guerrilla. No se trata de casos extremos. Por acusaciones de este tipo centenares de campesinos del Sumapaz pasaron y meses en el "campo de concentración de Cunday" y años en la cárcel. Innumerables procesos originados en alcaldías militares y evaluados posteriormente bajo el Frente Nacional, por jueces civiles, fueron atribuidos al simple afán de sargentos y tenientes por hacer "méritos" ante sus superiores (41).

El marco jurídico de todas estas investigaciones sobre actividades de "índole comunista" fue redondeado con el Decreto 0434 de 1956, cuyo texto fue una pieza clave en el tratamiento a la oposición y por lo tanto amerita su reproducción integral:

41. —Fuerzas Armadas, Auditoría Principal de Guerra, Sexta Brigada, Sumario No. 2029, **Asociación para Delinquir**, Iniciado por el Juzgado 54 de Instrucción Criminal el 14 de junio de 1955 en Cunday, Radicado en Tribunal Superior de Ibagué.
- Fuerzas Armadas, Auditoría Tercera de Guerra, Expediente No. 405, Iniciado en Alcaldía Militar de Pasca el 4 de febrero de 1957. Radicado en Fusagasugá, Juzgado Penal del Circuito.
- Fuerzas Armadas, Juzgado 50. de Instrucción Penal Militar, Expediente 210, **Actividades de Indole Comunista**, Iniciado en Brigada de Institutos Militares de Bogotá en abril 24 de 1956, Radicado en Juzgado Penal del Circuito de Fusagasugá.
- Fuerzas Armadas, Brigada de Institutos Militares, Despacho de O.P. de Sumapaz, Comando Cunday, Sumario No. 8919, **Rebelión**, agosto 26 de 1955, Radicado en Tribunal Superior de Ibagué, Sala Penal.
- Fuerzas Armadas, Juzgado Tercero de Instrucción Penal Militar, Expediente 2106, **Asociación para Delinquir**, Bogotá, septiembre 3 de 1955, Radicado en Juzgado Penal del Circuito de Fusagasugá.

Decreto 0434 de 1956

“El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el artículo 121 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

“Que por decreto 3518 de 9 de noviembre de 1949 se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional;

“Que el acto legislativo No. 6 de 1954 prohibió en Colombia la actividad política del comunismo internacional;

“Que dicha actividad atenta contra la tradición y las instituciones cristianas y democráticas de la república y perturba la tranquilidad y el sosiego público,

DECRETA:

“Artículo 1o. Quien tome parte en actividades políticas de índole comunista incurrá en presidio de uno a cinco años o en relegación a colonia agrícola penal por igual término; en interdicción del ejercicio de derechos y funciones públicas por diez años; en incapacidad para actuar como dirigente sindical por el mismo tiempo, y quedará impedido absolutamente para pertenecer en el futuro a las fuerzas armadas. Si se trata de un miembro de ellas, la sanción se aumentará al doble y se impondrá, además, la degradación pública.

“Parágrafo. La persona a quien se aplique una de estas sanciones no tendrá derecho a ninguna de las rebajas de pena concedidas en disposiciones anteriores, y si fuere extranjero, será expulsado del territorio nacional, una vez cumplida la condena.

“Artículo 2o. Ejercen actividades políticas de índole comunista quienes obedezcan órdenes, instrucciones o consignas de partidos o entidades comunistas extranjeros, o por cualesquiera medios preconicen o traten de implantar en la organización de la familia, de la sociedad o del Estado las doctrinas y métodos del comunismo internacional, o asistan con conocimiento de causa a juntas o reuniones de ese carácter, bien sea éste manifiesto o encubierto.

“Artículo 3o. Se presume legalmente que es responsable de participar en actividades políticas de índole comunista:

“a) Quien figure, con su conocimiento y sin protestar por ello, como miembro inscrito de una organización comunista, en cualquier libro, registro, lista, o correspondencia u otro documento;

“b) Quien contribuya económicamente mediante cuotas, donaciones, préstamos, aportes u otra forma similar al desarrollo de planes u objetivos comunistas;

“c) Quien se someta accidental, temporal o permanentemente a la disciplina de una organización comunista;

“d) Quien ejecute proyectos o cumpla instrucciones u órdenes de personas u organizaciones comunistas, o las divulgue o comunique por cualesquiera medios;

“e) Quien actúe como dirigente, organizador, correspondiente, mensajero, agente, propagandista o en calidad similar de una organización comunista,

“f) Quien redacte documentos, panfletos, hojas volantes, libros o cualquier otro tipo de publicaciones en apoyo de los fines u objetivos del comunismo, o los distribuya, embarque o remita como propaganda;

“g) Quien exprese la decisión de cumplir los proyectos, planes, instrucciones u órdenes de personas u organizaciones comunistas tendientes a la realización de los fines u objetivos del comunismo.

“Artículo 4o. De las infracciones de que trata el presente decreto conocerá la justicia militar, por el procedimiento de Consejo de Guerra Verbal y, por lo tanto, contra los fallos que éstos dicten podrán interponerse los recursos de apelación, casación y revisión consagrados por el Código de Justicia Penal Militar...”

Con un campo tan ilimitado para la arbitrariedad como el que proporcionaba esta norma, cualquier hoja volante de la oposición política podía ser considerada como “irreverente e incitadora a la desobediencia en contra del actual régimen gubernamental de las Fuerzas Armadas”; elementos del atuendo personal se convertían fácilmente en prueba de culpabilidad, sin atenuantes. Nada más delator, por ejemplo, que portar una bufanda de color rojo, pues ésta era, según deducción de uno de los jueces militares, “la insignia de los bandoleros, y de los que integran las asociaciones comunistas”. Grave indicio podía constituir también el ser capturado con algo tan rutinariamente campechano como “una mochila terciada a la espalda”, si en la descripción se le podía agregar simplemente que la llevaba “al estilo equipo de campaña”. Más aún, no solo la indumentaria sino también determinados rasgos físicos que no fueran del agrado de los interrogadores permitían conjeturar sobre la peligrosidad de los campesinos. De conformidad con la peculiar psicología y tarifa probatoria de los cuarteleros se reseñaba a un sindicado de asociación para delinquir, con el siguiente INRI: “parece ser bandolero de corazón” (42).

42. Fuerzas Armadas, Auditoría Principal de Guerra, Sexta Brigada, Sumario No. 2029, Asociación para Delinquir..., f. 128.

Todo esto para no mencionar lo comprometedor que resultaba que a alguien le fuera hallando un “Proyecto de Programa del Partido Comunista de Colombia”, o un “Proyecto de Programa del Frente Democrático de Liberación Nacional”, así se hablara en él de temas tan ortodoxos como el contraste entre las riquezas naturales de nuestro país y los bajos niveles de vida del pueblo colombiano; sobre las tasas de analfabetismo; o sobre las relaciones sociales de carácter semifeudal, y la necesidad de la unión de los trabajadores y el pueblo en un gran Frente Nacional y Democrático contra la Dictadura.

Por supuesto que al sobrevenir el Frente Nacional los contenidos de lo legítimo y lo prohibido variarían de manera sustancial, por lo menos inicialmente. Fue así como los jueces civiles y el Tribunal de Bogotá que en 1960 conceptuaron sobre los materiales impresos que bajo el Gobierno Militar habían servido de cabeza de proceso, se pronunciaban ahora con cierto tono de condescendencia y de simpatía por algunas de las víctimas de la legislación anticomunista: “En realidad, dijeron, los procesados no cometieron ningún delito al encontrar y guardar unas hojas que podían ilustrarlos y que enseñaban cuestiones meritorias tendientes a la unión de los colombianos, a librarse de la violencia y deshacerse de la dictadura” (43).

De hecho, al Sumapaz se le trató, durante toda la década del cincuenta y hasta bien entrada la del sesenta, como zona de guerra. Por obra de la Violencia tuvo incluso transitoriamente el carácter de nueva entidad territorial autónoma, desde el punto de vista político, administrativo y militar. En efecto, invocando necesidades de orden público, se creó a fines de 1955 la Jefatura Civil y Militar de Cunday, “con jurisdicción en los municipios de Cunday, Villarrica, Carmen de Apicalá e Icononzo en el departamento del Tolima; Pandi y Ospina Pérez, en Cundinamarca, y el corregimiento de Núñez en el Distrito Especial de Bogotá”.

Esta segregación temporal de municipios a algunos departamentos fue recibida con parti-

cular recelo por parte de gremios económicos, como también de dirigentes políticos regionales, que se veían privados de importantes recursos para el sostenimiento de sus clientelas en la administración (44). Por este camino, el régimen militar empezó a generar contradicciones que tendieron a agravarse año por año, resultando a la postre decisivas para su aislamiento. Una visión puramente militar de los asuntos del Estado chocaba, en efecto, con muchos intereses económicos y políticos tradicionales (45).

El Frente Nacional

El advenimiento del Frente Nacional no solucionó los agudos conflictos de la región. Podría decirse más bien que a lo sumo los reclasificó. Porque lo que dentro de la perspectiva frentenacionalista intentó hacerse, y hasta cierto punto con eficacia, fue disociar el conflicto partidista del conflicto social y crear una artificial atmósfera de paz en un contexto de profundas contradicciones sociales surgidas a la sombra, bajo el estímulo, o al margen del enfrentamiento partidista.

Un primer paso en este itinerario de desagregación fue la proclama del Directorio Liberal de Villarrica, suscrita en noviembre de 1958, teniendo como testigos a los miembros de la Comisión Investigadora de las Causas de la Violencia:

A los siete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, los suscritos dirigentes del partido liberal del municipio de Villarrica, reunidos con los miembros de la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Efectos de la Violencia, después de exponer los problemas que afronta actualmente nuestra colectividad en esta comarca, formulamos la siguiente pública declaración:

Primero: Condenamos enfáticamente todo acto de violencia que se ejecute por cualquier ciudadano, cualquiera que sea su filiación política y cualesquiera que sean las causas que se pretexten para llevarlo a cabo.

43. Fuerzas Armadas, Juzgado 5o. de Instrucción Penal Militar, Expediente 210, Actividades de Indole Comunista..., ff. 99 y 100.

44. *Tribuna, Ibagué, noviembre 20 de 1955.*
 45. Sin embargo, la idea de convertir al Sumapaz en una región autónoma, una Comisaría Especial, por ejemplo, revivió a fines de 1959 tras una inesperada y amistosa entrevista entre Juan de la Cruz Varela y Alvaro Gómez Hurtado. Véase *Tribuna, octubre 4 de 1959.*

Segundo: Repudiamos todo procedimiento de lucha política sectaria que no encaje dentro de los principios que informan y regulan la ampliación honrada y sincera de los postulados del Frente Nacional.

Tercero: Invitamos a todos los habitantes de esta región, cualquiera que sea su color político, a olvidar los hechos pasados y a obrar en el futuro sin espíritu de retaliación y de venganzas originadas en esos mismos hechos.

Cuarto: Formulamos una fervorosa y formal invitación a nuestros compatriotas del municipio y regiones circunvecinos con el fin de que, reunidos, podamos acordar y poner en práctica una política de paz sincera, de convivencia y armonía, colaborando mutuamente y con las autoridades legítimas en la represión del crimen y la aprehensión de quienes infrinjan las leyes.

Quinto: Expresamos nuestros sinceros deseos por el pacífico regreso de quienes por cualquier causa se vieron obligados a abandonar sus legítimas propiedades. Y propiciaremos en la medida de nuestras posibilidades el tranquilo goce y usufructo de tales pertenencias.

Sexto: Deseamos transmitir a los gobiernos Nacional y Departamental nuestro anhelo porque estas regiones del oriente del Departamento del Tolima se reincorporen sin más dilaciones a la nueva era de paz y de concordia que viene ganando terreno día a día, como único medio de lograr el adelanto y el progreso de estas martirizadas regiones.

Séptimo: En nuestro afán de acelerar el entendimiento en esta comarca, manifestamos que viajaremos próximamente a Cunday para entrevistarnos con los dirigentes conservadores de ese municipio y demostrar una vez más, el espíritu de concordia y de paz que anima a los habitantes de Villarrica (46).

Entre los signatarios del documento por el Directorio Liberal local figuraba Marcos Jiménez D., quien con el remoquete de "Capitán Resortes" se convertiría en uno de los agentes más visibles de las futuras vendettas de la región y a quien en otro lugar hemos caracterizado como prototipo del "bandolerismo de los terratenientes" (47). Pero por el momento era difícil adivinar el rumbo de actitudes tan aparentemente conciliadoras. Cabe imaginar incluso que el alborozo de las gentes de la comarca haya podido aumentar dado que tres días des-

pués de ésta se realizó una concentración política, ya de carácter bipartidista, en la población de Cunday, y ante cerca de seis mil personas llevaron la palabra dirigentes liberales y conservadores en apoyo de un manifiesto o **declaración de paz**. El lenguaje elíptico, el tono grandilocuente, el ropaje equívoco en que se envuelven supuestos propósitos de paz, le dan a este documento el sabor inconfundible del discurso político del Frente Nacional. Su texto es el siguiente:

Hoy 14 de noviembre de 1958, los suscritos, miembros de los dos partidos tradicionales de los municipios de Villarrica y Cunday, reunidos en este último con el objeto de estudiar la situación de violencia aún reinante y buscarle adecuada y conveniente solución, hemos llegado a las siguientes conclusiones que, para conocimiento y cumplimiento por parte de todos los conservadores y liberales de la región, hacemos públicas en el presente escrito:

1o. Los voceros de las dos colectividades políticas tradicionales declaramos en primer término canceladas las rencillas que por causa de la violencia hayan podido existir, o existen, entre los ciudadanos de los dos municipios, y prometemos igualmente negarle nuestro apoyo a toda campaña hablada o escrita encaminada a revivir resentimientos o rencores entre los habitantes liberales y conservadores de las dos poblaciones, con el consiguiente perjuicio para los propósitos de paz y de sosiego que hoy nos animan.

2o. De la misma manera declaramos que seremos solidarios en la campaña para combatir la presencia de fuerzas extrañas a los dos partidos tradicionales, interesadas en implantar el desorden y revivir la violencia, y prestaremos nuestro decidido concurso para que las autoridades puedan cumplir a cabalidad la delicada misión de implantar la normalidad. De igual manera pedimos a nuestros correligionarios de uno y otro partido, abstenerse de toda gestión ante los funcionarios en el camino de obtener ventajas para personas sindicadas por cualquier delito, por considerar que es esa la mejor colaboración que se puede prestar para que la justicia brille con toda su intensidad en las investigaciones que sea preciso adelantar.

3o. Como sinceros y leales practicantes de los postulados del Frente Nacional, ratificamos nuestra adhesión a esa política y a sus acreedores, y en consecuencia rechazamos cualquier acto que implique violencia y constituya siquiera, reaparición del sectarismo en las luchas políticas del futuro, las cuales deben conducirse por los cauces de la decencia, la tolerancia y el respeto al partido adversario.

4o. Consideramos necesario complemento de esta campaña de pacificación, el tranquilo regreso a sus propiedades de quienes por una u otra causa se vieron obligados a abandonarlas, ofrecemos colaborar

46. **Tribuna, Ibague**, noviembre 13 de 1958.

47. Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, **Bandoleros, gamones y campesinos**, El Ancora Editores, Bogotá, 1983, p. 63.

con las entidades para hacer un cuidadoso estudio de esta situación, a efecto de que se vaya produciendo la reincorporación de los exiliados, liberales y conservadores, a sus legítimas propiedades en circunstancias que les permita el pacífico goce de ellas sin ningún riesgo para sus vidas.

La pretendida declaración de paz era en realidad una declaración de guerra, la tercera guerra del Sumapaz, una guerra sorda, que no decía su nombre, pero cuyo blanco era claramente identificable: el movimiento agrario de Juan de la Cruz Varela. Varela proyectaba un perfil tan decididamente agrarista que a fines de 1959 el abogado Hernando Garavito Muñoz lo comparaba a Emiliano Zapata (48).

Para Varela la Violencia del Frente Nacional era tan descomunal como lo había sido la del régimen militar. Valiente pero también temerariamente acusó con nombre propio a autoridades de Villarrica y de la zona de Cabrera en Cundinamarca de cohonestar el baño de sangre que estaba promoviendo "Resortes" tanto en áreas urbanas como rurales.

El duelo verbal y a veces sangriento entre Varela y el "Capitán Resortes" en la zona de Villarrica e Icononzo se expresaba de similar manera en el Alto Sumapaz en las divergencias y mutua desconfianza entre seguidores de los "agrarios" de Varela y los "limpios" que acataban las orientaciones de Félix María Rangel, agente del Directorio Liberal oficialista en la región. Las rivalidades entre estos grupos son obligatoria referencia en la explicación del atentado a Varela el 14 de febrero de 1960 en Bogotá y el asesinato de Rangel en 1962. En todo caso, Varela no se dejó aislar por sus adversarios y desde comienzos de 1959 recibió la mano tendida del movimiento de inconformidad generacional y política que se aglutinaba en torno a Alfonso López Michelsen y a influyentes líderes de la izquierda, como el asesor de los trabajadores petroleros, Diego Montaña, el jefe de los destechados de Cali, Alfonso Barberena, y el ex-rector de la Universidad Nacional, Gerardo Molina.

El problema que como bandera nacional de su movimiento planteó en aquel entonces el "re-

volucionario" López Michelsen, y que parecía formulado a partir de una reflexión sobre el Sumapaz, fue el siguiente: el bipartidismo, con el pretexto de buscarle soluciones a la controversia sectaria, se las estaba cerrando a la transformación social (49).

La verdad es que mirando en retrospectiva el período de la "guerra" en su conjunto, la conexión entre violencia y despojo, entre tierra y violencia, en la región del Sumapaz es evidente, como también lo es el impacto de la contienda armada sobre la producción agropecuaria. Cualquier solución duradera tenía que partir de este hecho. La información sobre estos aspectos es abundante y concluyente. Algunos ejemplos bastan:

Desde los primeros meses de 1949 empezaron a producirse expulsiones violentas y masivas de trabajadores en haciendas tales como "Varsovia" y "Nuevo Mundo" con el fin de destruir la organización sindical campesina (50). A mediados de 1951, *Tribuna*, el periódico gaitanista de Ibagué, alertaba sobre los atropellos de terratenientes, como los Pabón Peláez, en "Guatimbol" y otras haciendas dentro de la jurisdicción de Icononzo. Sabedores los terratenientes de la complaciente actitud de las nuevas autoridades frente a sus pretensiones, se habían dedicado a promover la revisión de los títulos de propiedad que los campesinos habían logrado en decenios anteriores. Y puesto que el Instituto de Parcelaciones nada tenía que hacer en controversias que en el ambiente reinante se resolvían a tiros, la fórmula que imperaba en litigios y transacciones comerciales era la siguiente: "cogen a un campesino, le ponen una escritura por delante, lo amenazan y lo obligan a firmarla. El hombre del campo, sano e ingenuo, firma algo que no es otra cosa que el documento por medio del cual pierde su parcela..." (51).

El propio Juan de la Cruz Varela, desde su bastión de El Palmar, dirigía el 26 de marzo de 1954 una misiva al gobernador militar del Tolima, coronel Cuéllar Velandia, en la cual le reseñaba los múltiples abusos cometidos por

49. *Semana*, Bogotá, junio 23 de 1959.

50. Darío Fajardo, *Violencia y...*, p. 120.

51. *Tribuna*, Ibagué, junio 22 de 1951.

militares acantonados en el retén El Diviso de la vereda El Palmar: no había podido regresar a su finca porque dichos militares propagaban el rumor de que tenían orden de capturarlo o matarlo; no pagaban víveres o licores en algunas de las fondas de la vía a Icononzo; se apropiaban de comida y de semovientes, especialmente ganado, etc. (52).

Por otra parte, la caída vertical de la producción afectaba tanto a pequeños como a grandes propietarios, e incluso a comarcas enteras. Veámoslo. Un pequeño propietario de diez fanegadas de tierra cafetera en lo que fue la hacienda "Bretel" de Cunday —invadida en los años treinta— describía su situación en los años cincuenta con las siguientes cifras: en 1954 recolectó 56 cargas de café; en 1959 bajó a 15 cargas y en 1961 recolectó solamente 8 cargas (53). A su turno, la Comisión del Consejo Seccional Agrario de Cundinamarca, que visitó la región del Alto Sumapaz a comienzos de los años sesenta, encontró que el 95% de las viviendas habían sido arrasadas durante la Violencia, las escuelas habían quedado semidestruidas y la producción agrícola en ruinas. Es así como la región que antes de la Violencia aportaba al mercado 35.000 cargas de papa al año, a comienzos de los sesenta sólo llegaba a 2.000; el trigo que alcanzaba las 3.000 cargas, el maíz las 1.500, las arvejas 1.200 y la cebada 800, al término de la "guerra" apenas alcanzaban para el autoabastecimiento de esta rica región, considerada otrora como el "granero de Bogotá". La producción ganadera que se elevaba a las 27.000 cabezas, había quedado reducida a 700 en el momento del informe de la Comisión. Por el lado de los hacendados, la Violencia no había hecho sino ahondar la crisis en que éstos se debatían desde la década del veinte. Sus peores años habían sido, al igual que para los campesinos, los de mayor actividad bélica, 1952 y 1955. Estos dos años constituyen los hitos de éxodos masivos y abandono casi total de propiedades por parte de unos y de otros. En consecuencia, los cafetales se enrastrojaron, no hubo resiembras y las tierras quedaron en muchos sitios a la deriva. Los

campesinos huyeron, se metieron a la guerrilla, probaron suerte en nuevas áreas de colonización o se apiñaron en barrios bogotanos, como el Inglés y el Santa Lucía (54).

La presión sobre las tierras abandonadas o desatendidas se hizo incontrolable a partir de 1957, cuando tras la caída del general Rojas Pinilla y la desmilitarización de la zona, en el solo Alto Sumapaz alrededor de 1.200 familias "exiliadas" emprendieron su retorno a la región, apoyadas luego por la Oficina Nacional de Rehabilitación. En 1959 ya habían regresado 650 que reclamaban sus propiedades abandonadas o que aspiraban a que se les reubicara en alguna franja de las 20.000 hectáreas que habían quedado en la década anterior fuera de la producción.

Sin embargo, el retorno estaba lleno de tropiezos: algunos carecían de la liquidez necesaria para poner nuevamente en producción las tierras abandonadas, suponiendo que las podían recuperar; otros se encontraban con que usufructuarios urbanos o comerciantes, protegidos por la policía y el ejército, se habían adueñado de sus propiedades, como había sucedido también en tantas otras regiones del país y, finalmente, tampoco era extraño descubrir que otros campesinos que se habían quedado dando la pelea, los habían sustituido.

La crisis social y política de la zona se percibía, pues, desde todas las direcciones. Los tiempos estaban maduros para las invasiones y para el INCORA. Las tres guerras, contra el gobierno conservador, contra el régimen militar y contra el Frente Nacional, habían engendrado inesperadas contradicciones.

Otra vez las invasiones

Treinta años después de la primera gran oleada de invasiones en la región, los campesinos volvieron a plantear con toda su experiencia acumulada, incluida la experiencia de la lucha armada, el tema del reparto de los latifundios, es decir, la recuperación en unos casos, o la consolidación en otros, del control directo del principal de sus medios de producción, la tie-

52. *Tribuna*, marzo 31 de 1954.

53. INCORA, "Síntesis del Proyecto de Reforma Social Agraria en la Hoya del Río Cunday", Tolima 1, marzo de 1962, p. 16.

54. *Semana*, Bogotá, abril 21 de 1959.

rra. El momento era favorable por múltiples razones: económicamente, los terratenientes estaban considerablemente descapitalizados, y social y políticamente no solo se habían debilitado sino que de alguna manera comenzaban a pagar el desprestigio de su alianza con los militares durante la "década infame" de los cincuenta. Los campesinos, por su parte, en el curso de la contienda armada habían minado las bases de viejos esquemas de vinculación laboral con las haciendas, como el peonazgo permanente, y estaban imponiendo modalidades de mayor elasticidad que hacían cada vez más visibles el quiebre de los lazos de dependencia personal. Separada o combinadamente todos éstos eran poderosos incentivos tanto para la invasión, como para la parcelación espontánea, caso este último que suponía una cierta liquidez de parte de los campesinos, contra la cual conspiraban factores de contracción como el excesivo endeudamiento con entidades crediticias, principalmente la Caja Agraria.

Las razones del desasosiego social existente en la región fueron estudiadas y sistematizadas a comienzos de 1962 por una comisión de la cual formaban parte el notable geógrafo Ernesto Guhl; uno de los coautores de *La Violencia en Colombia*, Germán Guzmán; y el antropólogo Milciades Chaves. En su informe, los comisionados se manifestaron impactados por la coexistencia en el Valle de Cunday de dos situaciones que al encontrarse estimulaban claramente la polarización: por un lado, la existencia de un potencial natural insuficientemente explotado, y por el otro, el contraste entre el número de campesinos sin tierra y sin trabajo y el ausentismo e incluso abandono por parte de los propietarios de sus extensos fundos, administrados por arrendatarios, mayordomos o simples cuidaderos.

La convergencia de tales fenómenos tenía obviamente efectos muy diversos en la estructura productiva y en la organización social de las haciendas: por ejemplo, era notoria la tendencia a sustituir cultivos de uso intensivo de mano de obra, como el café y los productos alimenticios, por la ganadería extensiva. Con ello no solo se desencadenaba la espiral alcista de viveres, que había que conseguir ahora en las plazas de Girardot o incluso del Quindío, sino que se distorsionaba también a la larga la dis-

ponibilidad de la fuerza de trabajo. El impacto podía llegar a extremos tales como el que se registró en la hacienda **Varsovia**, la cual antes de la Violencia daba trabajo a 300 campesinos y ahora sólo ocupaba a diez. Es más, un parceleiro de la hacienda **Guasimal** estimaba que en el municipio había alrededor de veinte grandes fincas entre 1.000 y 5.000 fanegadas, cada una de las cuales contrataba apenas dos o tres trabajadores. Se calculó que al iniciar la década del sesenta un 91% de las familias del área estaba conformado por campesinos sin tierra o minifundistas que para sobrevivir tenían que emplearse como jornaleros en las haciendas. Cifras como éstas hacían pensar asimismo en tasas muy altas de migración al casco urbano.

Por otra parte, es sabido que estos procesos se cruzaban en escenarios en donde la alta politización de los campesinos hacia que veredas liberales, conservadoras y comunistas estuvieran sometidas a constantes aprehensiones y a hostilidad recíproca. Pero también es cierto que la miseria común los estaba llevando, al igual que había llevado a los del Tequendama en los dos o tres años precedentes, a adoptar la vía de las invasiones de haciendas demostradamente inexplotadas. Por encima de los antecedentes sectarios entre veredas era sobresaliente ahora la tendencia a la reorganización sindical, a menudo con la presencia combinada de sectores urbanos y rurales, cansados por igual de más de una década de trashumancia: Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Municipio de Cunday, con 450 socios; Sindicato de Oficios Varios, con 64 socios; Centro Agrario, con asiento en la cabecera municipal... eran datos no solamente inexistentes sino impensables cinco años atrás.

Que el problema crucial para los campesinos seguía siendo el de la tierra era asunto que ellos mismos no ocultaban y que más bien reforzaban, negándose a aceptar que sus demandas se plantearan en términos de mejoramiento de salarios. De allí que fueran percibidos como potenciales invasores, incluso por parte de quienes simpatizaban con su causa.

Una vigorosa corriente de invasiones se desató en el curso del segundo semestre de 1961 en la cual se vieron inicialmente envueltas 600 familias y afectadas 7 propiedades, a saber: El Pla-

cer, Margarita de Forero, Varsovia, Rodeo, Guasimal, Arenales y California. Ahora bien, es de notar que en todos estos casos, no sólo por táctica sino también por mentalidad, los campesinos partían del reconocimiento de la propiedad ajena, se mostraban convencidos de estar actuando bajo la protección de la Ley de Reforma Social Agraria y manifestaban interés en entrar a negociar las parcelas, si los terratenientes o el Estado les ofrecían condiciones de pago aceptables a sus capacidades. El retorno de los campesinos a la región se había producido a un ritmo mucho más acelerado que el proceso de reconstrucción económica de las haciendas.

Empero, no todas las propiedades se encontraban en las mismas condiciones frente a esta nueva crisis, que para muchas era quizás la última. En efecto, como se vio para los años treinta, otra vez en los sesenta había generoso espacio para la diversidad (55). Por ejemplo, en tanto que en un primer grupo podía ser considerada como modelo en la región la hacienda ganadera La Victoria (propietario, José Alonso Escandón; cabida, 307 hectáreas) cuyo rendimiento era de dos cabezas por hectárea, como representativa del otro extremo podría mencionarse, entre otras, la hacienda California (Jacobo Bonilla, 600 hectáreas) cuyo propietario residía en Girardot. Llevaba más de ocho años de completo abandono hasta cuando treinta familias decidieron ocuparla, sembrarla inmediatamente con cultivos de pan-coger (maíz, yuca, plátano), distribuirla en parcelas que fluctuaban entre 5 y 30 hectáreas y asignarle a cada familia ocupante terrenos que tuvieran no solamente agua sino, además, una topografía cuidadosamente estudiada que combinara tierra plana, ladera y monte. En igual situación se encontraba el inmenso latifundio conocido bajo el nombre de Libano-Arenales (Cardozo Hermanos, 6.400 has.). En cuanto a Guasimal, una vieja hacienda que hacia parte de la otrora próspera Compañía Cafetera de Cunday, cuyo actual propietario, Francisco Sáenz Fetty, la había adquirido en 1953 en plena violencia, su abandono era tal que ni siquiera tenía mayor-

domo. Significativamente, en este caso, fueron habitantes del casco urbano quienes decidieron invadirla, tomándose las áreas de rastrojo y respetando ostensiblemente los potreros y las siembras. Repitiendo ciclos ya conocidos en la región vecina del Tequendama, los labriegos accedieron a desocupar, previa declaración firmada reconociendo el derecho del propietario, con el fin de facilitar, se decía, el proceso de parcelación. La promesa fue incumplida y la hacienda nuevamente tomada por pobladores dispuestos a cobrarse la burla de las autoridades.

Sólo en unos pocos casos reaccionaron los terratenientes con una agresividad que pudiera catalogarse de pre-nueveabriéña. El de la finca Varsovia fue uno de ellos. Asociada en los años treinta, al igual que la anterior, a la Compañía Cafetera de Cunday, tanto su dueño, Juan Uribe Holguín, como su arrendatario, Antonio Gómez Durán, residían en Bogotá y era trabajada por sólo 5 de los 300 jornaleros que solían cultivarla en sus mejores tiempos. En septiembre de 1961, ritualmente 200 a 250 familias irrumpieron en sus bosques y rastrojos, levantaron chozas y mejoras en parcelas de 5 a 10 hectáreas y se proclamaron respetuosos de las áreas ya cultivadas, con potreros, sementeras o cultivos permanentes, como café y cacao. Aceptaron conversaciones con las autoridades, incluidos los jefes militares, y bajo la promesa de que si se retiraban la Caja Agraria iniciaría la parcelación, así lo hicieron, pero se quedaron esperando en vano hasta noviembre. Y cuando los campesinos tomaron la determinación de reemprender sus cultivos, tropezaron con que los dueños habían comprado ganado que dejaron deambular sin control alguno para que destruyera las mejoras que en estas fincas enrastrojadas se erigían como símbolo de ocupación material de los terrenos, por parte de los campesinos.

La hacienda El Revés (Juan de Dios Giraldo, 941 has.) pertenecía al grupo de propiedades en las cuales los terratenientes, antes que confrontar, preferían recurrir a estrategias preventivas de carácter legal, a menudo más eficaces. Tenía la hacienda El Revés al frente de sus actividades un mayordomo y dos vaqueros permanentes a los cuales les pagaba un sueldo, y a los diez arrendatarios que laboraban una infi-

55. Ernesto Guhl, "El Municipio de Cunday y sus problemas económicos y sociales. Bogotá, INCORA, 1962; Milciades Chávez, "Informe sobre el problema de tierras de Cunday", Bogotá, INCORA, 1962.

ma porción de la hacienda se les permitía sembrar cultivos de pan-coger, pero se les exigía un pago simbólico de \$6.00 anuales de arrendamiento por hectárea, esto es, apenas un mínimo que permitiera hacer un registro anual de renovación explícita de su reconocimiento al terrateniente como titular del dominio de los predios en cuestión (56).

Uno de los más vívidos relatos de lo que pudiera llamarse la argumentación campesina de las invasiones fue el narrado por uno de los parceleros de la finca El Rodeo, explicando la conducta de sus compañeros:

En Cunday existen propietarios como Francisco Sáenz con tres grandes propiedades, como son: Guasimal, El Rodeo y Nuevo Mundo o Pata de Cuinde. Estos propietarios como el señor Sáenz no dejan sembrar una mata, no venden una fanegada de tierra, no arriendan ninguna pequeña extensión, y tampoco la dan en aparcería, porque ellos sostienen que a quienes hacen estos favores (sic) se vuelven comunistas. El hecho gravísimo es que no hay comida en ninguna parte.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, los campesinos resolvieron invadir la montaña virgen, el bosque primario y así, en los tres últimos días del mes de septiembre del año pasado, los parceleros salieron a las dos de la mañana, llegaron al amanecer a su destino comenzando a tumbar bosque y a sembrar las parcelas. Todos ayudaron a construir una casa en donde alojarse y luego, de común acuerdo, señalaron una parcela a cada cual, en tal forma que todos tuvieran acceso a la quebrada y les tocara tierra plana, ladera y montaña. Cuando adelantaban estos trabajos se presentó un Cabo del Ejército que comanda un puesto militar y les advirtió que lo que hacían era un delito, preguntando por qué lo cometían. Ellos arguyeron que la causa era la falta de trabajo, la miseria y el hambre. Como el Cabo les amenazara con llevarlos a la cárcel, le dijeron que irían gustosos puesto que ahí tendrían que darles de comer. Agregaron que cultivaban a esa tierra porque no deseaban robar ganado, ni asaltar a la gente y sólo querían trabajar. Cuando el Cabo del Ejército sostuvo que la Constitución Nacional amparaba el derecho de propiedad, los parceleros contestaron que con mayor razón debería amparar a un pueblo que se está muriendo de hambre. Ante este razonamiento el Cabo accedió a dejarlos seguir trabajando con la promesa de que se presentaran al puesto militar de La Aurora. El día convenido se presentaron, efectivamente allí, y encontraron al Teniente en compañía de Juan Segura, mayordomo de la finca, y el Inspector de Policía. Allí se produjo nuevamente la discusión que anotamos anteriormente. El

Teniente les aconsejó que tomaran la vía legal y acudieran a la Caja Agraria, consejo que ellos acogieron enviando un memorial y una comisión a Ibagué con el objeto de hablar con el Gobernador. Al conocer la situación, el Gobernador prometió aportar sus buenos servicios para que la Caja Agraria resolviera el problema. Una promesa similar hizo el doctor Márquez Arbeláez a la comisión que los campesinos enviaron a Bogotá. Todos ofrecieron ir a tratar el problema el 30 de octubre al lugar de los hechos pero ninguno fue.

Posteriormente el dueño de la finca ofreció vender, si se le pagaba el 30% del valor al contado y el resto, con plazo de dos años. Como los campesinos no estaban en posibilidad de aceptar esta propuesta, continuaron ocupando las parcelas. Así queda la situación. Actualmente hay allí 225 familias dedicadas a la agricultura y al parecer, dispuestas a no abandonar sus parcelas. En días pasados fueron visitados por el doctor Palacio Rudas y el doctor Caicedo, quienes les prometieron que el Frente Nacional, por medio de la Reforma Agraria solucionaría el problema (57).

La recientemente expedida legislación social agraria se jugó, pues, su prestigio en esta zona y de inmediato se planeó la adquisición de cinco haciendas y la parcelación de veinticinco. Por supuesto que el factor que más ampliamente contribuía a que las negociaciones avanzaran sin mayores tropiezos era que los propietarios "tenían especial interés en abandonar la región" (58). Pero esto tampoco suprimía las dificultades normales que se presentaban en el proceso de avalúos con fines de una eventual parcelación: las disparidades entre el cálculo de los propietarios y el de los campesinos eran notables y mucho más protuberantes eran incluso las que se daban entre los avalúos catastrales —hechos generalmente con la intención de evadir impuestos— y los comerciales que se suministraban, por ejemplo, a la Caja Agraria, cuando de obtener un crédito se trataba.

Por otra parte, la situación que encontró el INCORA a comienzos de los años sesenta en el municipio de Icononzo no era muy diferente de la observada en Cunday. Ante todo, había funcionarios del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) que no tenían especiales simpatías por Juan de la Cruz Varela y especulaban con la idea de salirle al paso al movimiento político por él liderado con medidas reformistas. Uno de tales funcionarios, refi-

57. Milciades Chaves, "Informe sobre el problema de tierras de Cunday", Bogotá, INCORA, 1962, p. 5.

58. Aníbal Tobón Villegas, "Informe sobre la Finca Guatimbal (Municipio de Icononzo)", Bogotá, INCORA, s.f., p. 4.

riéndose precisamente al campesinado "varelista" de El Palmar, anotaba que "sería una admirable jugada política agraria nacional, que en un momento dado y previo estudio de la región, se lograra la adjudicación de parcelas a esta gente que podría alejarse de ese movimiento ideológico al recibir su parcela" (59).

Adicionalmente al clima de agitación política, contaba también la presencia objetiva de dos mil quinientas familias necesitadas de tierra.

Pero cualesquiera fueran los motivos invocados para abordar los problemas, el potencial parcelable había que buscarlo en las siguientes propiedades:

Finca "Castilla", Sucesión familia Aya	2.560 has.
Finca "Uribe", de Julia Díaz de Forero	448 has.
Finca "Guatimbol", de Carlos José Pabón	501 has.
Finca "Altamira", de Antonio Vargas	1.344 has.

De estas cuatro haciendas, por lo menos dos, "Uribe" y "Guatimbol" fueron ofrecidas por sus propios dueños al INCORA. "Guatimbol", colindante de la hacienda Castilla, hacia parte de la antigua hacienda del mismo nombre que tenía 2.880 hectáreas y había sido sometida en el curso de los años a sucesivas parcelaciones, que dicho sea de paso, constituyan la huella imborrable de la progresiva victoria campesina sobre el latifundio. Como se recordará, había entrado en conflicto por primera vez a fines de 1928 a raíz de las contradictorias lecturas que se hicieron del tantas veces citado Decreto 1.110. Empero, su historia reciente era similar a la de los casos examinados en la región de Cunday: invadida a comienzos de los años sesenta, su conflicto fue sólo transitoriamente resuelto pues debido al incumplimiento de los arreglos pactados fue ocupada nuevamente a los ocho meses. Un mes después de la segunda invasión su dueño la ofreció al INCORA y se iniciaron las negociaciones con la intervención de los actores regionales del conflicto, entre otros el ejército (60). Como resultado paradójico de la Violencia que se había iniciado en esta zona como "revancha terrateniente", se hacia inevitable ahora la reforma agraria. Esta era simultáneamente bandera de los campesinos y

necesidad económica de los terratenientes. Por eso no solamente se daban los casos de terratenientes que tomaban la iniciativa y le ofrecían sus fincas al INCORA, sino también los de aquellos que incluso promovían la invasión de sus predios con el fin de estimular a su seguro y generoso comprador, el mismo INCORA.

También en territorio de Cundinamarca, y concretamente en Pandi, para insistir en la parte baja del Sumapaz, a los 1.025 metros de altura, los propietarios de la hacienda Bélgica, atemorizados por la invasión de la hacienda adyacente, Guatimbol, por más de 200 familias, recurrieron al INCORA y se lamentaron de que andaban en dificultades con sus arrendatarios desde 1940 y que éstas no habían hecho sino agravarse en el curso de la Violencia, debido, según sus palabras, a "los focos de insurrección y reveldia (sic) de los cuales llevamos más de 12 años sin esperanza de solución medianamente satisfactoria" (61). Agregaban los propietarios, que hasta 1950 la hacienda había estado en plena producción y ahora se encontraba en ruinas, por lo cual habían resuelto ofrecerla "voluntariamente" al INCORA, a la espera de que se la tomara en cuenta en el plan de parcelaciones del Tolima, al cual —recalcaron una y otra vez— "los dueños de tierras estamos dispuestos a dar nuestra colaboración". Confesiones como éstas podían indicar también hasta qué punto la existencia de un movimiento guerrillero latente hacia sentir a los terratenientes del Sumapaz mucho más acosados que los del Tequendama.

Si se quisiera recapitular lo planteado hasta aquí habría que advertir sin vacilaciones que la sola extensión de los predios no es argumento suficiente para que los campesinos se inclinen por las invasiones. A la extensión debe añadirse por lo menos otra consideración, el no uso productivo, la ociosidad de la tierra. Niveles apreciables de tecnificación, por ejemplo, le quitaban mucha legitimidad a las invasiones campesinas que, como se anotó también para los años treinta, eran esencialmente un castigo a la improductividad. En su manejo de un concepto muy práctico de propiedad, los campesinos, incluso cuando se aventuraban a la ocupación de fundos tan extensos como los que han

59. *Ibid.*

60. *Ibid.* A propósito de estos temas véase también la excelente contribución de Víctor Daniel Bonilla, "Tolima 1, Primer Proyecto de la Reforma Agraria", en *Tierra*, Bogotá, julio-septiembre de 1966.

61. INCORA, Archivo microfilmado, "Memorandum No. 5, Hacienda Bélgica", Bogotá, marzo 12 de 1962.

sido mencionados en páginas anteriores, se cuidaban bien de respetar y deslindar las áreas cultivadas, así éstas lo estuvieran sólo con pastos.

Dentro de esta misma perspectiva, el hecho de que las más grandes haciendas estuvieran aceptablemente cultivadas fue probablemente el principal factor que hizo que la dinámica del corregimiento de "Los Alpes", al noroccidente de Villarrica, fuera tan distinta de la situación percibida por los funcionarios del INCORA en Cunday e Icononzo. Es más, en este tipo de propiedades los hacendados obtenían ingresos regulares que les permitían resistir sin remordimientos las tentadoras ofertas que pudiera hacerles el INCORA. Miremos en detalle algunos ejemplos. La hacienda "El Edén", propiedad de Iginio Patiño, con unas cien fanegadas de extensión cultivadas casi en su totalidad en café, con recientes innovaciones tecnológicas y valorización con vías de penetración, estaba administrada, excepcionalmente, por su propietario, en forma directa. No había, en tales condiciones, interés alguno en una eventual negociación con el INCORA, como tampoco especial propensión campesina a invadirla. Similares actitudes eran de esperarse con respecto a la hacienda "El Santuario", propiedad de Joaquín y Alirio Betancur, y al cuidado en este caso de un administrador. El predio contaba con doscientas cincuenta fanegadas, casi todas dedicadas al café, con una producción anual de 415 cargas, instalaciones para el beneficio del café, incluyendo planta eléctrica y dos descerezadoras, y habitaciones para trabajadores permanentes y para los jornaleros en períodos de cosecha. Tampoco mostraron mayor interés en adelantar negociaciones los propietarios de la hacienda "El Darién" (Josefina y Alfonso Patiño), atendida eficientemente por un administrador. Los propietarios, a decir verdad, estaban satisfechos con los rendimientos de la hacienda ya que de sus 362 fanegadas, las 229 dedicadas al café producían 400 cargas. Tanto para el INCORA como para los adjudicatarios en un esquema de asignaciones individuales y no de empresa comunitaria, los costos de las instalaciones con miras a una parcelación resultaban demasiado altos. La hacienda tenía una edificación de seis pisos para el beneficio, una planta "Lister" de seis caballos de fuerza, un dinamo de tres kilovatios, una Pelton de seis caballos, dos descerezadoras, etc.

La hacienda "Potosí", de los herederos de Mario Corredor, atendida por un administrador, tenía 100 fanegadas, 65 de las cuales en café, con una producción de dos cargas por fanegada. Disponía de adecuadas instalaciones de beneficio y sí estaba puesta en venta, pero por un precio que los funcionarios del INCORA consideraban prohibitivo.

En casi todas estas últimas haciendas había, además de café, algunas zonas de rastrojo, pero también una importante porción de terrenos cultivados con pastos artificiales y destinados a ganado vacuno y animales de carga. Era también común a todas ellas la renuencia de los propietarios a utilizar formas de trabajo que, como la aparcería y el arriendo, le pudieran abrir paso a una ocupación permanente. La forma de explotación principal era el jornal, y sólo excepcionalmente contratos de corto plazo para la realización de tareas específicas, como desmonte de potreros, siembras, etc.

La excepción a la relativa tranquilidad que se respiraba en esa zona de Villarrica fue la hacienda "Montecarlo" cuyos propietarios, por iniciativa propia, venían realizando gestiones de venta ante la Caja Agraria desde 1957, y lo mismo estaban intentando ahora con el INCORA. Esta hacienda con sus 1.717 fanegadas sí había sufrido el impacto de las invasiones recientes. Pero en los términos anteriormente expuestos, había condiciones que las hacían explicables. Con instalaciones y cultivos en franca decadencia, sólo tenía 120 fanegadas dedicadas a la agricultura, las cuales no producían más de una carga en promedio, lo que equivalía a la mitad de la producción de otras haciendas en zonas circundantes. Una parte considerable de su área, 250 fanegadas, estaban ocupadas de hecho por numerosos campesinos que no pagaban renta a los propietarios y que periódicamente eran víctimas de la intervención por la fuerza del ejército (62).

Anunciada como una verdadera válvula de escape a la presión agraria de la región fue creada, en mayo de 1961, la "Colonia de Altamizal", en el sector de Galilea, del municipio de Villarrica. Se trataba de 138.000 hectáreas de terrenos baldíos asignados por el Gobierno

62. Estanislao Zuleta, Ernesto Daza y Javier Santacruz, "La región de Montecarlo", Bogotá, INCORA, 1962.

Nacional a la Caja de Crédito Agrario como parte de un ambicioso programa de colonizaciones, sobre cuya urgencia había insistido tanto la extinta Oficina Nacional de Rehabilitación. Debe mencionarse, sin embargo, que la citada Colonia no pudo escapar a los problemas rutinarios de la Violencia: por un lado, antiguos ocupantes de los terrenos ahora adjudicados, regresaron a reclamar el pago de sus mejoras y, por el otro lado, tratándose de adjudicaciones (legalizaciones) a colonos ya establecidos, estos no entendían por qué después de haber sido social y políticamente reconocidos durante años como ocupantes legítimos llegaba ahora una nueva entidad, les adjudicaba lo que ya estaban cultivando, y de paso les cobraba los terrenos.

Por otra parte, en las montañas y laderas del Alto Sumapaz de Cundinamarca —en San Bernardo, Cabrera, Venecia-Ospina— una región estratégica en el suministro de víveres a Bogotá, que se la conocía precisamente como su “despensa”, allí los terratenientes no estaban tan seguros de hacer tan buen negocio, como los de la parte baja, lo cual quizás explique, en gran medida, la ausencia de ofertas de parcelación en la zona. Pero tampoco debe ignorarse que allí los campesinos estaban fuertemente politizados y nucleados en torno a Juan de la Cruz Varela y se mostraban recelosos cuando no francamente hostiles a la presencia de entidades gubernamentales, incluidas las directamente relacionadas con la problemática agraria (63). Esta última posición expresaba probablemente la perspectiva más radical de solución del problema campesino en la zona. Era el reconocimiento de que se había efectivamente consolidado en el curso de esa cruenta guerra de doce años un cierto poder regional campesino organizado, que no estaba dispuesto a tolerar la intromisión de agencias estatales que desarreglaran lo que los campesinos habían ordenado a su manera. Las parcelaciones, en cambio, eran en buena medida una solución de

compromiso entre los terratenientes y los campesinos, con la mediación del Estado (INCORA). Con ellas también se llegaba, en otra óptica, a la liquidación de por lo menos medio siglo de hostilidades que habían oscilado entre los respetuosos memoriales a las autoridades, las movilizaciones campesinas de diversa factura y la confrontación armada. Se trataba, de algún modo, de la materialización de dos resultados diferentes pero complementarios de un mismo proceso. Dicho de otra manera, frente a cualquiera de las dos vías, la de la ocupación definitiva de hecho, o la de la parcelación, el balance neto de la Violencia en esta zona había sido el desplome del poder social y político de los terratenientes.

IV. DOS PALABRAS PARA TERMINAR

Cada uno de los casos de este estudio sugiere sus propias conclusiones. No obstante, quisieramos concluir señalando algunos puntos básicos que subyacen a los planteamientos de las historias regionales aquí discutidas. En primer término, las fronteras entre el pasado y el presente en temas como el de la Violencia se tornan cada vez más borrosas, es decir, no constituyen datos sino objetos de definición. ¿Qué es pasado y qué es presente con respecto a las policías y ejércitos privados? ¿Qué es pasado y qué es presente con respecto a la debilidad estructural del Estado colombiano? ¿Qué es pasado y qué es presente con respecto a los éxodos campesinos o terratenientes de las zonas de conflicto? En segundo lugar, es cierto que las regiones y las estructuras condicionan por regla general a los actores, pero también creamos haber demostrado abundantemente que la dinámica de éstos puede imponer ritmos y movimientos propios a las regiones y a las estructuras. En tercer lugar, resulta evidente que el estudio de los procesos regionales tiene una gran fuerza ilustrativa, pero no se los debería contraponer al análisis de los procesos globales. De hecho, estudios regionales como los aquí tratados manifiestan todo su potencial heuristicista, precisamente cuando se les mira desde la totalidad o desde una perspectiva comparativa.

Por último, lo que estas reflexiones pretenden sugerir es que en el desarrollo social y político no hay caminos predeterminados: son tan diversas las formas de la dominación como variadas las expresiones de la resistencia.

63. Guido Taborda F., Epifanio Rincón R., y Gustavo Jaramillo Z., "Informe sobre la Colonización de Altamíal - Municipio de Villarrica - Departamento del Tolima", Bogotá, INCORA, 1962; Consejo Seccional Agrario de Cundinamarca, "Informe sobre el problema social agrario del Alto Sumapaz", Bogotá, INCORA, 1962; Abel Ronderos, Lisanthro Villa, "Informe y Proyecto de Colonización de la Región de Sumapaz", Bogotá, INCORA, 1963; *Semana*, abril 21 de 1959; Sobre Juan de la Cruz Varela se anuncia un novedoso estudio de la socióloga Rocío Londoño.